

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN TECNOLÓGICA AGRARIA EN LAS SEIS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS DEL INIA

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)



Lima, 2024



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ELEMENTO 1: MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL ESPECÍFICO SEGÚN EL PROYECTO	6
2.1 Descripción del Proyecto	6
2.1.1 Componente 1: Adecuada Infraestructura y equipamiento para los servicios de Innovación Agraria	6
2.1.2 Componente 2: Suficiente servicios de transferencia tecnológicas agrarias en las EEAs	6
2.1.3 Componente 3: Suficiente servicios de Extensión Agraria	7
2.2 Marco Legal Nacional	7
2.3 Buenas Prácticas Internacionales	9
2.4 Marco de Política Ambiental y Social del BID	10
2.5 Compromisos Ambientales y Sociales	11
2.6 Responsabilidades de la Implementación del MAS	13
2.7 Comunicación del Sistema	13
3. ELEMENTO 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS	14
3.1 Proceso de identificación de riesgos e impactos	14
3.2 Permisos requeridos por el proyecto	15
3.3 Estudios adicionales	15
3.4 Análisis de Brechas	15
4. ELEMENTO 3: PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	18
4.1 Descripción del proceso de preparación de planes de gestión	18
4.2 Proceso adaptativo de mejora continua	19
4.3 Aseguramiento de aplicación de los planes de gestión	19
5. ELEMENTO 4: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	24
5.1 Organigrama del Prestatario y la UEI	24
5.2 Calificaciones técnicas mínimas para cada posición ambiental y social	25
5.2.1 Calificaciones técnicas mínimas para temas sociales y resolución de conflictos	26
5.2.2 Calificaciones técnicas mínimas en temas ambientales	26
5.3 Capacidad de gestión ambiental	27
6. ELEMENTO 5: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	29

6.1	Resumen de riesgos e impactos potenciales respecto a posibles situaciones de emergencia	29
6.2	Resumen de procesos y medidas de preparación y respuesta a emergencias	30
7.	ELEMENTO 6: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	31
7.1	Análisis de las Partes Interesadas.....	31
7.2	Divulgación y difusión de la información	33
7.3	Consultas y participación	35
7.4	Mecanismos de Reclamación	35
7.5	Mecanismo para el suministro constante de información	36
8.	ELEMENTO 7: MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	38
8.1	Proceso MRV	38
8.2	Responsabilidades	38
8.3	Informes y reportes	39
8.3.1	Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto	39
8.3.2	Informe del seguimiento y evaluación durante la ejecución de las obras (Contratista y Supervisión).....	39
8.3.3	Reportes de incidentes y accidentes.....	40
9.	ANEXOS.....	42
9.1	Anexo 01: Matrices de identificación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud del Proyecto	42
9.2	Anexo 02: Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto.....	56
9.3	Anexo 03: Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros del SGAS	58
9.4	Anexo 04: Informes Mensuales de Contratistas y Supervisión de Obras	59
9.5	Anexo 05: Reporte Flash Incidentes/Accidentes	61
9.6	Anexo 06: Reporte Detallado Incidentes/Accidentes.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Marco legal nacional relevante aplicable al Proyecto	7
Tabla 2	Buenas prácticas internacionales aplicables al Proyecto	9
Tabla 3	Normas de desempeño ambiental y social relevantes para el Proyecto	10
Tabla 4	Compromisos ambientales y sociales en la etapa de planificación del Proyecto	11
Tabla 5	Compromisos ambientales y sociales en la etapa de implementación del Proyecto....	11

Tabla 6 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de operación y mantenimiento del Proyecto	12
Tabla 7 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de cierre del Proyecto	13
Tabla 8 Criterios de calificación de riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.....	14
Tabla 9 Cobertura de brechas entre la Normativa Nacional y las normas de desempeño ambiental	15
Tabla 10 Planes Ambientales y Sociales del PGAS	18
Tabla 11 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS	19
Tabla 12 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS en la etapa de operación y mantenimiento	22
Tabla 13 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS en la etapa de cierre.....	23
Tabla 14 Funciones del Especialista en temas sociales y resolución de conflictos.....	26
Tabla 15 Funciones del Especialista en temas ambientales.....	26
Tabla 16 Plan de capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y salud.....	28
Tabla 17 Identificación de Peligros por cada Estación Experimental Agraria	29
Tabla 18 Aspectos clave para la atención de quejas y reclamos	36
Tabla 19 Organización del mecanismo de suministro constante de información.....	37
Tabla 20 Responsabilidades de Seguimiento y Evaluación	38
Tabla 21 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de planificación	42
Tabla 22 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación	43
Tabla 23 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación (Implementación de Infraestructuras de Investigación en Campo)	47
Tabla 24 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación (Obras complementarias).....	50
Tabla 25 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de operación y mantenimiento	53
Tabla 26 Identificación de riesgos e impactos ambientales a nivel preliminar en la etapa de cierre del Proyecto.....	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama del Instituto Nacional de Innovación Agraria	24
--	----

Ilustración 2 Organización propuesta para la gestión del Proyecto	25
Ilustración 3 Diagramación de mapeo de actores en función de su influencia e interés	32
Ilustración 4 Diagramación de relaciones entre actores en función de su posición de poder e interés en el proyecto	32

ACRÓNIMOS

BI	Biodiversity International
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIRA	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DL	Decreto Legislativo
DSME	Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias
EAS	Evaluación Ambiental y Social
ECA	Estándar de Calidad Ambiental
EEA	Estaciones Experimentales Agrarias
EO-RS	Empresa Operadora de Residuos Sólidos
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IFC	Corporación Financiera Internacional
IGA	Instrumento de Gestión Ambiental
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MICUL	Ministerio de Cultura
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
NDAS	Normas de Desempeño Ambientales y Sociales
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OE	Organismo Ejecutor
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PNIA	Programa Nacional de Innovación Agraria
RD	Resolución Directoral
RM	Resolución Ministerial
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agraria
SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
UP MUN	Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UE	Unidad Ejecutora

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental y Social del Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270) está alineado a la Norma de Desempeño Ambiental 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, el cual destaca la importancia de gestionar el desempeño ambiental y social de un proyecto, implementando un SGAS que sea acorde con la naturaleza, escala y al nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

El SGAS debe incluir los siguientes elementos: i) marco ambiental y social específico de acuerdo al Proyecto; ii) identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales; iii) sistemas de gestión; iv) capacidad y competencia organizacional; v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) participación de las partes interesadas y (viii) seguimiento y evaluación.

2. ELEMENTO 1: MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL ESPECÍFICO SEGÚN EL PROYECTO

El Marco Ambiental Específico define los objetivos y principios ambientales y sociales que orientan el proyecto para lograr un buen desempeño ambiental y social, mediante:

2.1 Descripción del Proyecto

El «Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)» tiene como objetivo mejorar los niveles de competitividad, productividad y sostenibilidad ambiental en el sector agrario del Perú.

A continuación, se describen los diferentes componentes del Proyecto en base a lo definido en el Perfil viable en el marco del Invierte.pe.

2.1.1 Componente 1: Adecuada Infraestructura y equipamiento para los servicios de Innovación Agraria

Medio fundamental 1.1 Adecuada infraestructura y equipamiento para los servicios de Innovación Agraria.

Acción 1. Adecuada infraestructura física para el servicio de innovación agraria.

Acción 2. Adecuado equipamiento.

Acción 3. Adecuado mobiliario.

Medio fundamenta 1.2 Suficientes disponibilidad de conocimiento para el servicio de Innovación Agraria

Acción 1 Adecuado desarrollo de investigaciones para la innovación tecnológica

Acción 2 Adecuadas capacidades de investigación para los Servicios de Innovación Agraria.

2.1.2 Componente 2: Suficiente servicios de transferencia tecnológicas agrarias en las EEAs

Medio fundamental 2.1 Adecuada infraestructura y equipamiento para el servicio de Transferencia Tecnológica Agraria

Acción 1. Adecuada infraestructura física para el servicio de Transferencia tecnológica agraria

Acción 2. Adecuado equipamiento.

Medio fundamental 2.2 Suficientes disponibilidad de conocimiento para el servicio de Transferencia tecnológica

Acción 1. Adecuado desarrollo de métodos tecnológicos para la transferencia tecnológica.

2.1.3 Componente 3: Suficiente servicios de Extensión Agraria

Medio fundamental 3.1 Suficientes disponibilidad de conocimiento para la extensión agraria

Acción 1. Desarrollo de paquetes tecnológicos para la extensión tecnológica.

2.2 Marco Legal Nacional

La Evaluación Ambiental y Social, así como el Plan Gestión Ambiental y Social presenta el marco legal nacional, tanto en temas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, patrimonio cultural y normativa social; las normas más relevantes se describen a continuación:

Tabla 1 Marco legal nacional relevante aplicable al Proyecto

Norma	Descripción
Decreto Legislativo N° 1060 , Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, y su reglamento	Tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario. El INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, el cual tiene como objetivo la generación, transferencia y adaptación de conocimiento y tecnología en materia agraria para impulsar el progreso de la agricultura nacional, lo cual se logrará en parte con la mejora de la infraestructura y equipamiento de las Estaciones Experimentales Agrarias, y la habilitación de instalaciones demostrativas y experimentales.
Decreto Supremo N° 019 – 2012 – AG , Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario	Tiene como objetivo promover y regular la gestión ambiental en el desarrollo de actividades de competencia del Sector Agrario. El Reglamento menciona que en el caso de proyectos de inversión no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se debe presentar un Informe de Gestión Ambiental (IGA), por lo tanto, las intervenciones que se realizarán en cada EEA deberán contar con un IGA que evalúe los impactos y plantee medidas en el marco del enfoque de priorización para la reducción de impactos (prevención, minimización, mitigación y compensación), en línea con los criterios del BID. La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), es la autoridad ambiental competente responsable de la gestión ambiental y de dirigir el proceso de evaluación ambiental de proyectos o actividades de competencia del Sector Agrario y, aquellos relacionados con el aprovechamiento sostenible.
Resolución Ministerial N° 0241 – 2021 – MIDAGRI , Indicadores de brecha del Sector Desarrollo Agrario y Riego para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2025 – 2027.	Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo. La implementación del Proyecto permitirá impulsar la ciencia, tecnología e innovación agraria, la cual contribuirá con el cierre de las brechas de productividad en el país.
Resolución Ministerial N° 0057 – 2022 – MIDAGRI , "Programa Multianual de Inversiones del Sector Agrario y de Riego 2023 - 2025"	Cuyo objetivo es lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritaria del sector agrario; por lo cual define la prioridad de inversiones del sector.
Ley N° 2861 , Ley General del Ambiente.	Norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país. La Ley General del Ambiente define roles y competencias de las entidades del Estado y privadas en cuanto al adecuado desempeño ambiental, asimismo define y establece

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Norma	Descripción
	sistemas funcionales del Estado, los cuales rigen a las intervenciones del Proyecto, como el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).
Decreto Supremo N° 023 – 2021 – MINAM , Política Nacional del Ambiente al 2030	Constituye la base para la conservación del ambiente, buscando con ello asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta. La Política Nacional del Ambiente al 2030 contiene objetivos prioritarios relacionados a la conservación de especies y de la diversidad genética (OP 1), al incremento de la adaptación ante los efectos del Cambio Climático (OP 5), Así como hacia la mejora del desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios aplicando la Economía Circular (OP 7); todas estas están relacionadas a las competencias y funciones de las EEA que el Proyecto está dedicado a fortalecer.
Ley N° 27446 , Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento (Decreto Supremo N° 019 – 2009 – MINAM)	Define la necesidad de la evaluación ambiental, así como de los procedimientos de certificación ambiental para las actividades privadas y del Estado; en tal sentido, define el marco de referencia dentro del cual se planifica, diseña y propone el desempeño ambiental del Proyecto mediante Instrumentos de Gestión Ambiental generales o complementarios según corresponda.
Ley N° 26821 , Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales	De acuerdo con esta ley, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica sobre la diversidad, calidad, composición, potencialidad y gestión de los recursos naturales, así como la información y el conocimiento sobre los recursos naturales; por lo cual enmarca a los componentes del Proyecto.
Ley N° 29783 , Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Tiene como objetivo promover la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para el cuidado del trabajador y de las instalaciones del área del trabajo, por ello el Proyecto debe tener conocimiento de la implementación de la Gestión de la Seguridad y Salud laboral, con la finalidad de evitar accidentes que atenten contra la labor del trabajador, reducir los riesgos y mitigar los impactos derivados de las actividades laborales.
Decreto Supremo N° 005 – 2012 – TR , Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones	Plantean los principios y lineamientos generales que se deben tomar en cuenta dentro de un centro de trabajo, para prevenir los accidentes y reducir los riesgos que pudieran atentar contra la integridad, la salud y el bienestar de ellos, el titular del Proyecto deberá cumplir el presente Reglamento, en protección de los trabajadores contratados y terceros involucrados dentro de las instalaciones laborales.
Decreto Supremo N° 002 – 2009 – MINAM , Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.	Establece las disposiciones sobre el acceso a la información pública con contenido ambiental, para facilitar el acceso de la ciudadanía a la misma. Respecto a la implementación del Proyecto, toda persona tiene el derecho de acceder adecuada y oportunamente a la información sobre aquellas medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento, así como la participación responsable en la toma de decisiones, al respecto el Proyecto planteará el Mecanismo de Atención de Reclamaciones con la finalidad de atender la necesidad de información ambiental relacionada con el Proyecto.
Decreto Supremo N° 008 – 2019 – MIMP , Política Nacional de Igualdad de Género	Establece objetivos prioritarios para hacer frente a la discriminación estructural contra las mujeres. En relación con la aplicación del Proyecto, se abordan los siguientes objetivos prioritarios: Reducir la violencia hacia las mujeres (OP 1), garantizar el acceso y participación de las mujeres en la toma de decisiones (OP 3), reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos públicos y privados entre los hombres y mujeres (OP 5), Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población (OP 6).
Decreto Supremo N° 002 – 2020 – MIMP , Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género – PEMIG	Permite garantizar la adecuada implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género, con la intervención de todas las entidades responsables, para erradicar la discriminación contra las mujeres y fortalecer la construcción de un país igualitario.
Ley N° 28983 , Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en el ámbito nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la esfera de igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, proponiendo a la plena igualdad. El MIDAGRI, junto al INIA, como beneficiario del Proyecto deberá desarrollar políticas, planes y programas para la prevención, atención y eliminación de la violencia de género en todas sus formas y en todos los espacios.

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Norma	Descripción
Ley N° 29973 , Ley General de las Personas con Discapacidad y su Reglamento	Establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica del país. El MIDAGRI, junto al INIA, como beneficiario del Proyecto deberá desarrollar políticas, planes y programas para la inclusión de personas con discapacidad.
Decreto Supremo N° 003 – 2015 – MC , Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural	Tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país. Por lo que el desarrollo del Proyecto deberá promover la inclusión social, la integración de la comunidad y la eliminación de todo tipo de discriminación.
Resolución Legislativa N° 26253 , ratifica como Ley Nacional el Convenio N° 169: Convenio Internacional de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).	Esta norma es el marco para la garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas y la consulta respecto a cualquier medida legislativa o administrativa del Estado que pudiera afectarlos o los involucre; en razón del cual el Proyecto deberá considerar medidas que garanticen la consulta de las partes interesadas en el marco de esta ley y del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).
Ley N° 28296 , Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.	Ley que establece políticas nacionales de defensa y protección sobre los bienes declarados de interés social y necesidad pública, que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.
Decreto Supremo N° 011 – 2006 – ED , Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.	Tiene como finalidad normar la identificación, registro, inventario, declaración, defensa, protección, promoción, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y restitución, así como la propiedad y régimen legal, de los bienes establecidos en la Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en atención a esta norma y sus directivas y procedimientos dependientes se establecerá el Plan de Monitoreo Arqueológico del Proyecto.
Decreto Supremo N° 011 – 2022– MC , Reglamento de Intervenciones Arqueológicas	El presente reglamento contiene lineamientos y directivas en materia de Intervenciones arqueológicas, que deberán ser de cumplimiento obligatorio para todos los proyectos tanto público como privado que requieran una intervención arqueológica en el caso de hallazgos fortuitos durante la implementación del Proyecto.

Fuente: Elaboración propia

2.3 Buenas Prácticas Internacionales

El Marco de Políticas Ambientales y Sociales establece que para la aplicación de las Normas de Desempeño Ambiental y Social 2, 3 y 4, se deberá emplear las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial, pues constituyen buenas prácticas internacionales reconocidas, las cuales se describen a continuación:

Tabla 2 Buenas prácticas internacionales aplicables al Proyecto

Buena práctica internacional	Descripción
BM, IFC. 30.04.2007. Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad	<p>Son documentos de orientación técnica del Banco Mundial sobre Buenas Prácticas Industriales Internacionales y comprende las siguientes secciones: Medio ambiente, Salud y seguridad ocupacional, Salud y seguridad de la comunidad, Construcción y desmantelamiento. Es especialmente relevante para el Proyecto considerar las medidas de la sección 1 referida a Medio Ambiente, la cual cuenta con la siguiente clasificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Emisiones al aire y calidad del aire ambiental 1.2 Conservación de la energía 1.3 Aguas residuales y calidad del agua ambiental 1.4 Conservación del agua 1.5 Gestión de materiales peligrosos 1.6 Gestión de residuos 1.7 Ruido 1.8 Suelos contaminados

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Buena práctica internacional	Descripción
BM. 30.04.2007. Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad	Esta guía tiene el objetivo de proporcionar orientación y ejemplos de medidas aceptables de prevención que pueden aplicarse en el manejo de los principales riesgos para la salud y la seguridad ocupacional. Si bien el objeto principal de atención es la fase operativa de los proyectos, gran parte de las recomendaciones que se ofrecen en esta sección es aplicable igualmente a las actividades de construcción y desmantelamiento. Es relevante para el Proyecto considerar las medidas descritas en la sección 2.0 Higiene y seguridad ocupacional referido a riesgos físicos, riesgos químicos y equipos de protección personal (EPP).
OSHA. Equipos de Protección Personal (29 CFR 1910 Subparte I)	Las normas principales sobre Equipos de Protección Personal del OSHA se encuentran dentro del título 29 del código de regulación federal (CFR) en el acápite 1910, subpárrafo 1. Estas normas podrían ser relevante en la implementación del Proyecto sobre el uso del equipo de protección personal esencial, sabiendo que generalmente es la última alternativa luego de los controles de ingeniería, de las prácticas laborales y de los controles administrativos.
OIT. 2011. Seguridad y salud en la agricultura.	La guía presenta un repertorio de recomendaciones para mejorar la seguridad y salud en el trabajo en la agricultura ofreciendo una orientación para su aplicación. Este documento brindará recomendaciones prácticas con respecto a la producción agrícola, cría de animales; así como la utilización y el mantenimiento de maquinaria, equipos, herramientas e instalaciones agrícolas del Proyecto.
CIDH. 07.12.2018. Reconocimiento de derechos de personas LGBTI	Mediante este informe, se promueve la interdependencia y universalidad de los derechos humanos, con la visión de la seguridad integral dirigida a las personas LGBTI, visión que comprende no sólo la protección contra la violencia física, psicológica y sexual, sino que también incluye la posibilidad de que puedan planificar y fortalecer sus capacidades individuales.
UPMUN. 2017. Guía de estudio: Violencia contra personas LGBTI	El informe se enfoca de manera particular en actos de violencia física contra las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal femenino y masculino en América.

Fuente: Elaboración propia

2.4 Marco de Política Ambiental y Social del BID

A continuación, se describe la condición de relevancia de cada estándar del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Proyecto.

Tabla 3 Normas de desempeño ambiental y social relevantes para el Proyecto

Normas de desempeño ambientales y sociales	Relevante: Sí (S) - No (N)	Explicación
NDAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	S	El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Agencia Ejecutora), no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental que incluya al INIA, por lo que para desarrollarlos debe evaluarse el alcance necesario de estos SGAS. Adicionalmente al SGAS que aplicará al INIA para el desarrollo de este Proyecto se llevarán a cabo las evaluaciones ambientales y sociales que atenderán los impactos generados de acuerdo con la jerarquía de mitigación y contendrán los planes de gestión ambiental y social.
NDAS 2: Trabajo y condiciones laborales	S	El INIA en su calidad de agencia ejecutora aun no cuenta con un mecanismo de recepción de reclamaciones por parte de los trabajadores y no se ha desarrollado un Código de Conducta de esta. Ambos temas deberán ser desarrollados durante el proceso.
NDAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación	S	Las obras se desarrollarán en las EAs en distintas ubicaciones. La aplicación de la NDAS 3 identificará impactos y riesgos de contaminación ambiental directos, indirectos y acumulativos y establecerá medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación. Se identificarán medidas para el fomento del uso eficiente del agua y la energía en la etapa constructiva.
NDAS 4: Salud y seguridad en la comunidad	S	La ejecución de obras en las EAs podría propiciar impactos y riesgos que afecten a la comunidad. Durante la EAS se analizarán los riesgos e impactos que provengan de las actividades de construcción, de la generación de residuos, del personal de seguridad en las obras, del uso de materiales peligrosos, y de la exposición a enfermedades y riesgos para el propio Proyecto y se propondrán los planes de gestión correspondiente.

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Normas de desempeño ambientales y sociales	Relevante: Sí (S) - No (N)	Explicación
NDAS 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario.	N	No se prevé adquirir terrenos en el desarrollo del Proyecto.
NDAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	S	No se prevén intervenciones que puedan afectar hábitat natural, hábitats críticos, zonas legalmente protegidas o reconocidas a nivel internacional y servicios ecosistémicos. Sin embargo, se deberá investigar los impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad y se pueden establecer medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación. La operación no incluye actividades que incluyan uso de cualquier especie exótica invasiva.
NDAS 7: Pueblos indígenas	N	No se prevé afectar población indígena ya que las intervenciones se darán sobre infraestructura existente y dentro de los predios de titularidad del INIA.
NDAS 8: Patrimonio Cultural	S	Si bien es cierto, las intervenciones se darán en construcciones actuales, se incluirá un procedimiento de hallazgos fortuitos para prever acciones en caso estos se produzcan.
NDAS 9: Igualdad de Género	S	Los riesgos e impactos relevantes serán materia de la debida diligencia y están referidos a potencial incremento de violencia de género, la exclusión y/o discriminación.
NDAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	S	Durante la debida diligencia se preparará el plan de participación de partes interesadas, que incluya el mapeo de actores con especial atención a partes que presenten niveles de vulnerabilidad, el proceso de consulta y la interacción con todas las partes afectadas e interesadas del Proyecto.

Fuente: Elaboración propia

2.5 Compromisos Ambientales y Sociales

El INIA, se compromete a orientar sus acciones con el mejor desempeño ambiental y a su vez cumpliendo con los lineamientos del Marco de Gestión Ambiental y Social, comprometiéndose en cada una de sus etapas como se muestra a continuación:

Tabla 4 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de planificación del Proyecto

Acciones	Normas de desempeño relevantes	Compromiso/Estrategia
Estudio y Diseño del Proyecto (definición de productos)	NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS4, NDAS 8, NDAS 9, NDAS 10	Para el cumplimiento de las NDAS especificadas se incorporarán las consideraciones que permitan incorporar las medidas planteadas en PGAS, como parte de los términos de referencia para la contratación de los expedientes técnicos de obra y en las especificaciones técnicas de equipamiento. En cuanto a las consideraciones sociales, de participación y de género, se especificará a los proveedores que el Proyecto diseñará, implementará y mantendrá como requisito de cumplimiento: el mecanismo de reclamaciones, el sistema de denuncias de acoso sexual y vinculado a género y se implementarán los mecanismos para la participación de las partes interesadas.
Información y sensibilización a la opinión pública	NDAS 1, NDAS4 y NDAS 9	Se especificará a los proveedores que el Proyecto diseñará, implementará y mantendrá como requisito de cumplimiento: el mecanismo de reclamaciones, el sistema de denuncias de acoso sexual y vinculado a género y se implementarán los mecanismos más adecuados para la participación de las partes interesadas

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de implementación del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Acciones	Normas de desempeño relevantes	Compromiso/Estrategia
<p>Construcción de laboratorios y</p> <p>Construcción de instalaciones demostrativas</p>	<p>NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS4, NDAS 6, NDAS 8, NDAS 9, NDAS 10</p>	<p>La construcción de instalaciones demostrativas cumplirá con las NDAS establecidas mediante la evaluación constante de las condiciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (NDAS 1 y NDAS 2), de seguridad de la comunidad (NDAS 4), la gestión del aprovechamiento y transporte de materiales de construcción (NDAS 2 y NDAS 4), gestión del tránsito (NDAS 4), la generación de un procedimiento de hallazgos arqueológicos fortuitos en el caso de que se lleven a cabo excavaciones en terrenos propios pero aun no intervenidos (NDAS 8), el establecimiento de medidas básicas para responder efectivamente a posibles casos de emergencia que afecten la salud de las personas y el ambiente en la etapa de construcción (NDAS 2, NDAS 3 y NDAS 4), así como la generación de lineamientos que aseguren la gestión adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos (NDAS 2 y NDAS 3) y la preservación y prevención de impactos sobre los recursos biológicos mediante un plan de conservación de recursos naturales (NDAS 6).</p> <p>Asimismo, se ha desarrollado un código de conducta y un conjunto de lineamientos para la prevención de riesgos e impactos potenciales que pudieran afectar desproporcionadamente a las mujeres, niñas, minorías sexuales y de género (NDAS 4 y NDAS 9), junto a un conjunto de lineamientos que aseguren la participación equitativa y libre de discriminación de las partes interesadas mediante el enfoque sistemático de participación (NDAS 1, NDAS 9 y NDAS 10).</p> <p>En todos los casos, se mantendrán los planes actualizables a: modificaciones legales, variaciones de las partes interesadas, eventos específicos y otras condiciones.</p>
<p>Implementación de equipos y mobiliarios de laboratorios</p>	<p>NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS4</p>	<p>La implementación de equipos de laboratorio incorpora el cumplimiento de las NDAS señaladas mediante la implementación de lineamientos que permiten el adecuado transporte, descarga e instalación de equipos eléctricos y electrónicos (NDAS 1 y NDAS 2).</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de operación y mantenimiento del Proyecto

Acciones	Normas de desempeño relevantes	Compromiso/Estrategia
<p>Operación de laboratorios</p>	<p>NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS4, NDAS 6, NDAS 9, NDAS 10</p>	<p>El área usuaria se compromete a implementar las medidas necesarias para la operación de laboratorios con el mejor desempeño ambiental y social alcanzable en las condiciones existentes para cada EEA (NDAS 1), para esto se ha asegurado la prevención y control en la manipulación de insumos químicos así como de la gestión de seguridad y salud en el trabajo de forma general (NDAS 2), incluyéndose además las medidas de manejo necesarias para la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos (NDAS 3 y NDAS 4), así como el establecimiento de compromisos de eficiencia energética (NDAS 3), considerándose además medidas para gestionar y controlar los peligros y riesgos y establecer medidas ante posibles casos de emergencia en la etapa de operación de las instalaciones de las EEA, del Proyecto preservando la salud de las personas y el ambiente (NDAS 3 y NDAS 6), así como el establecimiento de compromisos referidos a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en la etapa de operación (NDAS 2, NDAS 3 y NDAS 6).</p>
<p>Operaciones en el trabajo de las instalaciones administrativas y experimentales</p>	<p>NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS 9, NDAS 10</p>	<p>Las operaciones de las instalaciones administrativas y experimentales generarán impactos casi nulos, sin embargo, se han generado compromisos para verificar y evaluar continuamente las operaciones mediante el monitoreo, reporte y verificación del Proyecto, la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en especial en operaciones de las estaciones experimentales (NDAS 2) y el manejo adecuado de insumos (NDAS 3), así como el establecimiento de un código de conducta que prevenga casos de acoso (NDAS 9) y medidas orientadas</p>

Acciones	Normas de desempeño relevantes	Compromiso/Estrategia
		a asegurar la participación equitativa y libre de discriminación de las partes interesadas mediante el enfoque sistemático de participación (NDAS 10).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Compromisos ambientales y sociales en la etapa de cierre del Proyecto

Acciones	Normas de desempeño relevantes	Compromiso/Estrategia
Cese de operaciones que utilizan equipamiento	NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3	El Proyecto ha planteado compromisos orientados a asegurar que todas las áreas donde se efectuaron actividades sean rehabilitadas de tal forma que proporcionen la seguridad pública apropiada, y logren un estado de terreno igual o mejor a como se encontraban previamente a las actividades y compatible con el uso que indique el Proyecto mediante el Plan de Cierre (NDAS 1, NDAS 2 y NDAS 3) así como la aplicación continua y actualizada de medidas que permitan desarrollar transversalmente en las actividades del Proyecto, la equidad de género y la inclusión de grupos LGBTIQ+, incluyendo las acciones de prevención y respuesta ante la violencia de género y contra autopercepciones LGBTIQ+ (NDAS 9).
Cierre de infraestructuras.	NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS 9, NDAS 10	El desmantelamiento de infraestructuras aligeradas cumplirá con las NDAS establecidas mediante la evaluación de las en esta etapa del desempeño ambiental, (NDAS 1 y NDAS 3); del seguimiento a la seguridad y salud (NDAS 2); mediante el plan de cierre. Por otro lado, se asegurarán las medidas sociales con lineamientos para la equidad de género e inclusión de grupos LGBTIQ+ (NDAS 9) y lineamientos para la Participación de Partes Interesadas (NDAS 10).

Fuente: Elaboración propia

2.6 Responsabilidades de la Implementación del MAS

- El prestatario será el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- El organismo ejecutor (OE) será el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través del INIA, la cual contará con una unidad ejecutora del Proyecto.

El INIA contará con una Unidad Ejecutora quien será el órgano de gestión que tendrá a su cargo la implementación del SGAS y sus distintos componentes.

2.7 Comunicación del Sistema

La Unidad Ejecutora deberá presentar el SGAS a todas las Estaciones Experimentales Agrarias y las direcciones que forman parte del INIA, señalando la responsabilidad de cada una de estas en su implementación en el marco de sus competencias y atribuciones. Esto se llevará a cabo inmediatamente después de la firma del Contrato de Préstamo y antes del inicio de las obras de infraestructura del Proyecto.

Para la coordinación del Proyecto la Unidad Ejecutora comunicará el avance de la implementación del Proyecto al BID en la etapa de implementación, mientras que en la operación y mantenimiento, se encargará el área usuaria. También cabe señalar que los aspectos sociales y ambientales son partes inseparables y por lo tanto están incluidos en todas sus etapas: planificación, implementación, operación y mantenimiento y cierre.

De esta forma, el SGAS se socializa a todos los involucrados con el Proyecto a nivel interno (técnicos, ingenieros, administradores, coordinadores, entre otros) y partes interesadas (comunidad y cualquier actor interesado en el Proyecto).

3. ELEMENTO 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS

3.1 Proceso de identificación de riesgos e impactos

La identificación evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto se realizó y se encuentra en la Evaluación Ambiental y Social – EAS del Proyecto, asimismo en el Anexo 1 se adjunta las matrices de identificación de riesgos e impactos.

Para realizar la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, se elaboró una matriz, la cual consiste en la evaluación bidimensional de los factores ambientales y sociales del proyecto con las etapas del mismo, identificando los impactos positivos y negativos resultantes de la correlación de estas variables.

La metodología utilizada ha consistido en los siguientes pasos:

- Se ha generado una matriz de doble entrada, constituida por las actividades del proyecto en la primera columna y los factores potencialmente afectados en el encabezado.
- En esta matriz se identificaron las posibles principales interacciones que definieron riesgos e impactos.
- Estas interacciones se clasificaron de acuerdo con la siguiente matriz:

Tabla 8 Criterios de calificación de riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad

Carácter	Magnitud	Denotación
Positivo	Positivo bajo	
Positivo	Positivo Medio	
Positivo	Positivo Alto	
Negativo	Negativo Bajo	
Negativo	Negativo Medio	
Negativo	Negativo Alto	

- Una vez definidos, la interacción, su carácter y magnitud y habiéndola señalado, se describieron los impactos, tomando en cuenta para esto que, un mismo impacto respecto de un factor ambiental, puede generarse de interacciones con más de una actividad y que pueden darse casos en los que el mismo impacto sobre el mismo factor ambiental, puede tener magnitudes distintas de acuerdo con determinadas actividades del Proyecto.

Para esto, se mantendrá actualizada la línea base como parte de la operación y mediante el proceso de monitoreo, reporte y verificación planteado en el PGAS, de modo que se puedan identificar los impactos y riesgos potenciales que deriven en mejoras de los planes propuestos

El planteamiento de las medidas ha tenido en cuenta la jerarquía de mitigación establecida en la NDAS 1, esta misma jerarquización se seguirá en la operación del Proyecto en el marco de la evaluación continua para la mejora de los procedimientos y planes.

En el marco de la evaluación ambiental y social, el INIA preparará los estudios y la documentación necesarios para obtener las licencias o permisos nacionales requeridos según el marco legal del Perú.

El INIA incorporará los compromisos ambientales a los instrumentos de gestión ambiental que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental se desarrollen; estos instrumentos serán también revisados y el INIA solicitará la opinión favorable del BID sobre estos para su presentación a la autoridad competente.

3.2 Permisos requeridos por el proyecto

Los permisos requeridos por el proyecto, de modo general son los siguientes:

- Se deberá realizar la consulta a la DGAAA de MIDAGRI para definir la necesidad de realización o no de un instrumento de gestión ambiental en el marco del SEIA.
- Licencia de uso de agua superficial o subterránea, emitida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, de acuerdo con los requisitos¹, únicamente en el caso de instalaciones de experimentación nuevas que no cuenten con Licencia de Uso de Agua.
- Opinión Técnica Favorable para el otorgamiento de autorización de vertimiento, reuso, vertimiento cero o de recirculación de aguas residuales, otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad Alimentaria.
- Licencia de obra otorgada por la municipalidad distrital correspondiente.

3.3 Estudios adicionales

En principio, no serán necesarios estudios adicionales a los ya realizados para la elaboración de la Evaluación Ambiental Social y del Plan de Gestión Ambiental y Social de cada proyecto.

Del mismo modo, cualquier estudio ambiental o social adicional que identifique la autoridad competente en el marco del SEIA, deberá ser programado presupuestalmente por el INIA, en el marco de la mejora continua en cuanto al desempeño ambiental del Proyecto.

3.4 Análisis de Brechas

Las principales brechas entre a) los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental relevantes del Marco de Políticas Ambientales y Sociales del BID y b) la normativa nacional relacionada a los instrumentos de gestión ambiental (IGA) y el desempeño ambiental en general para el Proyecto se describen en la siguiente tabla.

Con el fin de cubrir dichas brechas se han desarrollado planes de gestión que son parte del PGAS.

Tabla 9 Cobertura de brechas entre la Normativa Nacional y las normas de desempeño ambiental

¹ Requisitos disponibles en: <https://www.gob.pe/10820-obtener-licencia-de-uso-de-agua-superficial-o-subterranee>

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Norma de desempeño ambiental	Normas Nacionales	Requisito relevante del NDAS no cubierto por la normativa nacional	Cobertura de la Brecha
<p>NDAS 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</p>	<p>Ley N°28611, Ley General del Ambiente.</p> <p>Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p> <p>Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sus modificatorias.</p> <p>DS N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificatorias.</p> <p>Decreto Supremo N° 019 – 2012 – AG, Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario</p>	<p>Evaluación ambiental y social (EAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto en la etapa de preparación (fase de pre-inversión en base a los procedimientos nacionales).</p>	<p>El Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del país no considera la incorporación de la evaluación ambiental del Proyecto en su etapa de pre-inversión (etapa actual). Esto ha sido cubierto con la elaboración de la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto.</p> <p>Estos planes, además, establece los principios, normas, pautas y procedimientos para evaluar los riesgos ambientales, sociales, de seguridad y salud, en cumplimiento con requerimientos nacionales y las normas de desempeño ambiental del MPAS.</p> <p>El PGAS incluye los siguientes lineamientos orientados a cubrir cualquier brecha entre los requerimientos del NDAS 1 y normativa nacional en los IGAS de cada infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de respuesta ante emergencias - Plan de gestión del aprovechamiento y transporte de materiales de construcción - Plan de Cierre
<p>NDAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales</p>	<p>Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.</p> <p>DS N° 005 – 2012 – TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones.</p> <p>DS N° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.</p>	<p>Mecanismo de reclamaciones de trabajadores.</p> <p>Plan de Gestión Laboral (Código de conducta de los trabajadores)</p>	<p>No existe una brecha propiamente dicha ya que el espacio de participación y comunicación de quejas y reclamos se da de acuerdo con la Ley de Seguridad y Salud mediante el establecimiento de un comité de seguridad y salud en el trabajo conformado de acuerdo con la magnitud de la obra.</p> <p>Para compatibilizar la gestión de seguridad y salud en el trabajo, se han elaborado los siguientes planes dentro del PGAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de Seguridad y Salud de los Trabajadores - Prevención y control en la manipulación de insumos químicos -Plan de Respuesta ante Emergencias -Plan de Gestión Laboral (incluye MAQR y código de conducta)
<p>NDAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</p>	<p>Ley N° 30754, Ley Marco Sobre Cambio Climático.</p> <p>DS N° 013-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.</p> <p>DS N° 004-2016-EM “Decreto Supremo que aprueba medidas para el uso eficiente de la energía”.</p> <p>DS N° 009-2019-MINAM, Régimen especial de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p>	<p>Consideración de medidas de eficiencia en el uso de los recursos energéticos, y medidas de reducción de emisiones de modo específico en el sector.</p>	<p>Las brechas se cubren con los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de aparatos eléctricos y electrónicos - Lineamientos de eficiencia energética <p>Además, se incluyen los siguientes lineamientos orientados a cubrir cualquier brecha adicional entre requerimientos de la normativa nacional y del NDAS 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de Residuos peligrosos y no peligrosos

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Norma de desempeño ambiental	Normas Nacionales	Requisito relevante del NDAS no cubierto por la normativa nacional	Cobertura de la Brecha
NDAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad	Ley N°28611, Ley General del Ambiente. Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sus modificatorias. DS N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificatorias.	En la etapa de formulación del Proyecto (pre-inversión) no se contemplan en la normativa nacional los compromisos para la preservación de la seguridad y salud de la comunidad con el detalle necesario. De igual manera, no existe una exigencia específica para la gestión de tránsito en la etapa de pre-inversión.	Se incluyen los siguientes lineamientos orientados a cubrir cualquier brecha entre requerimientos de la normativa nacional y del NDAS 4: - Plan de Gestión de la salud y seguridad de la comunidad - Plan de Gestión del tránsito - Plan de Respuesta ante Emergencias - Plan de gestión del aprovechamiento y transporte de materiales de construcción - Medidas de Gestión de Riesgos de Desastres - Prevención y Preservación de la Calidad Ambiental - Lineamientos para la Participación de Partes Interesadas - Plan de Conservación de recursos naturales (flora, fauna local)
NDAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos	Ley N°28611, Ley General del Ambiente. Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales.	No se prevé intervenciones que puedan afectar hábitat natural, hábitats críticos, zonas legalmente protegidas o reconocidas a nivel internacional y servicios ecosistémicos, sin embargo, se identificó en la EAS, algunos impactos sobre la biodiversidad y se deben establecer medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación.	Para cubrir la brecha, se incluye en el PGAS el Plan de Conservación de Recursos Naturales.
NDAS 8: Patrimonio Cultural	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y demás normas reglamentarias y complementarias. Decreto Supremo N° 011 – 2022– MC, Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.	No se identifica brecha entre la normativa peruana y el MPAS del BID pero se adecúa el procedimiento de hallazgos fortuitos a las condiciones del Proyecto.	Para cubrir esta brecha se incluye en el Procedimiento ante hallazgos fortuitos de restos arqueológicos.
NDAS 9: Igualdad de Género	Decreto Supremo N° 008 – 2019 – MIMP, Política Nacional de Igualdad de Género Decreto Supremo N° 002 – 2020 – MIMP, Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Directiva General N°003-2020-INIA-GG, Directiva General que establece las Acciones de Prevención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Instituto Nacional de Innovación Agraria	Si bien existe normativa nacional vinculada a la igualdad de género y a las acciones para prevenir el hostigamiento sexual; hay muy escasa normativa relacionada a la inclusión de grupos LGBTIQ+.	Para cubrir la brecha se incluye los Lineamientos para equidad de género e inclusión de grupos LGBTIQ+.
NDAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	DS N° 007-2020-PCM, Decreto Supremo que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública. Decreto Supremo N° 002 – 2009 – MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información	Mecanismo de reclamaciones en todas las etapas del Proyecto.	Se presenta una pequeña brecha, debido a que debería desarrollarse campañas de sensibilización y difusión para el Proyecto. así como, la elaboración de contenidos referentes al desarrollo del Proyecto y sus actividades. Por esta razón, se cubrirá la brecha elaborando el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y el Plan de Gestión Laboral bajo los lineamientos del NDAS10 en el Marco de Política Ambiental y Social del BID.

Norma de desempeño ambiental	Normas Nacionales	Requisito relevante del NDAS no cubierto por la normativa nacional	Cobertura de la Brecha
	pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales		Por otro lado, se realizará los procesos de consulta pública relacionados a la identificación de las partes interesadas.

Elaboración propia

4. ELEMENTO 3: PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

De acuerdo a la NDAS 1, los programas de gestión pueden consistir en “una combinación documentada de procedimientos operativos, prácticas, planes y documentos de respaldo conexos (incluidos convenios legales) gestionados de manera sistemática. Los programas se aplicarán en términos amplios a toda la estructura organizacional del prestatario para la ejecución del proyecto, incluidos los contratistas y proveedores principales sobre los que la organización tiene control o influencia, o a lugares, instalaciones o actividades específicos.

4.1 Descripción del proceso de preparación de planes de gestión

Las actividades del Proyecto pueden generar riesgos e impactos ambientales, sociales, y de salud y seguridad, los cuales serán abordados para el cumplimiento de las NDAS mediante los siguientes planes ambientales y sociales:

Tabla 10 Planes Ambientales y Sociales del PGAS

Etapa	Planes ambientales y sociales
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del aprovechamiento y transporte de materiales • Plan Gestión del Tránsito • Procedimiento ante hallazgos fortuitos de restos arqueológicos • Medidas de Gestión de Riesgos de desastres • Programa de capacitación a trabajadores • Prevención y Preservación de la Calidad Ambiental
Operación y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de prevención y control en la manipulación de insumos químicos • Plan de gestión de aparatos eléctricos y electrónicos • Lineamientos de eficiencia energética
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Cierre
Implementación y Operación y mantenimiento (Planes transversales)	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Seguridad y Salud de los Trabajadores • Plan de Respuesta ante Emergencias • Plan de Gestión de Salud y Seguridad de la Comunidad • Plan de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos • Lineamientos para equidad de género e inclusión de grupos LGBTIQ+ • Lineamientos para la Participación de Partes Interesadas • Plan de Gestión Laboral (incluye MAQR y código de conducta) • Plan de Conservación de recursos naturales (flora, fauna local)

Elaboración propia

Los IGAs de cada proyecto, en el caso que corresponda, deberán incorporar estos planes, los cuales han sido elaborados empleando la jerarquía de mitigación (anticipación y prevención, minimización, mitigación y compensación o reparación).

4.2 Proceso adaptativo de mejora continua

Los planes Ambientales y Sociales del PGAS pueden ser actualizados adaptativamente, de modo que respondan al contexto en el que se desarrolle el Proyecto, por lo que la revisión de estos es un elemento fundamental, para lo cual se seguirán los siguientes pasos:

1. Reportes periódicos semestrales de la implementación y cumplimiento de los planes y programas del PGAS del Proyecto.
2. Identificación de oportunidades de mejora en procedimientos de acuerdo con las competencias y funciones de las áreas y entidades responsables.
3. Identificación de cambios normativos o cambios en funciones o procedimientos de las áreas y entidades responsables.
4. Evaluación de aplicabilidad de los planes y programas de gestión del PGAS; esta evaluación de cambios potenciales puede darse de modo no programado bajo los siguientes supuestos:
 - a. Cambios repentinos en las normas que sustentan los planes y lineamientos del PGAS.
 - b. Modificaciones en la estructura de las organizaciones, INIA o específicamente la Unidad Ejecutora.
 - c. Desastres que devengan en la paralización temporal del Proyecto, previa evaluación después de aplicarse el plan de contingencia y otros que correspondan.

El especialista en temas ambientales de la Unidad Ejecutora definirá las condiciones de cambio en el escenario y recomendará al director ejecutivo del Proyecto, la actualización de los programas o planes del PGAS.

El Especialista en temas ambientales lleva a cabo las modificaciones al PGAS con la autorización del Director Ejecutivo.

4.3 Aseguramiento de aplicación de los planes de gestión

Se garantizará que las medidas en los planes de gestión serán aplicadas por todas las instancias organizacionales de la operación, incluyendo a la Unidad Ejecutora, contratistas, subcontratistas y proveedores. En ese sentido, en el Anexo 02 del SGAS, se detalla la matriz de aseguramiento de aplicación de planes de gestión, la cual detalla las acciones sobre gestión ambiental, social, de seguridad y salud del plan de gestión ambiental y social del PGAS, quienes son responsables en cada instancia, el estado de cumplimiento; esta matriz deberá ser actualizada por el especialista en temas ambientales de la Unidad Ejecutora y aprobada por el director ejecutivo de este.

Tabla 11 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS

Planes del PGAS	Requerimientos de Licitación y Contratación	Instrumentos o Documentos del Contratista	Protocolos y documentación durante la construcción
Gestión del aprovechamiento y transporte de materiales de construcción	<p>Contar con los vehículos adecuados, con revisión técnica y certificado de mantenimiento.</p> <p>Contar con una fuente cercana de materiales de construcción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de aprovechamiento y transporte de materiales de construcción. • Verificar la formalidad de las canteras de extracción de material. • Presupuesto del expediente técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra. • Informes de avance de obra. • Reporte de monitoreo de emisiones de vehículos. • Reporte flash de incidencias de derrames de combustibles, grasas o aceites.

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Planes del PGAS	Requerimientos de Licitación y Contratación	Instrumentos o Documentos del Contratista	Protocolos y documentación durante la construcción
	<p>Planificar rutas para el transporte de materiales y horarios de circulación.</p> <p>Monitoreo de emisiones de al menos 01 vehículo de forma aleatoria.</p> <p>Informar inmediatamente a la supervisión los derrames de combustible, grasas o aceites.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes detallados de incidencias de derrames de combustibles, grasas o aceites.
Plan de Gestión del tránsito	<p>La circulación vial deberá ser interrumpida lo menos posible.</p> <p>Facilitar la circulación vehicular durante la obra.</p> <p>No interrumpir el acceso al sistema de transporte público local.</p> <p>Contar con señalética de acuerdo al Reglamento Nacional de Tránsito.</p> <p>Disponer de resguardo de convoy para el traslado de materiales o equipos frágiles y voluminosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión del tránsito. • Plan de desvío vehicular. • Cronograma de obra. • Presupuesto del expediente técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra. • Informes de avance de obra. • Reporte de seguimiento del Plan de gestión del tránsito. • Ejecución de gasto en señalética y otros insumos de la gestión del tránsito. • Términos de referencia del traslado de equipamiento.
Procedimiento ante hallazgos fortuitos de restos arqueológicos	<p>El contratista deberá contar con un especialista social (sociólogo, antropólogo o afín).</p> <p>Presentar un procedimiento de hallazgos fortuitos de restos arqueológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Monitoreo Arqueológico. • Presupuesto del expediente técnico. • Cronograma de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance de obra. • Informes de cierre de obra. • Reporte de hallazgos fortuitos.
Plan de Gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores	<p>Se deberá contar con los recursos necesarios para la atención de emergencias de SST.</p> <p>El contratista deberá contar con un especialista en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA).</p> <p>Garantizar que los trabajadores sean consultados y participen en todos los elementos del Plan de Gestión de Seguridad y Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de seguridad y salud de los trabajadores. • Presupuesto del expediente técnico. • Cronograma de actividades. • Partida presupuestal en Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra • Informes de avance de obra • Reporte flash de incidentes y accidentes. • Reporte detallado de incidentes y accidentes. • Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto.
Medidas de Gestión de Riesgos de Desastres	<p>El contratista a cargo de las obras debe cumplir con las especificaciones del expediente técnico de obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos de desastres como parte del expediente técnico de obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto. • Reporte detallado de incidentes y accidentes.
Programa de Capacitación a Trabajadores	<p>Capacitar al personal en la aplicación de protocolos para la ejecución de procedimientos estandarizados para asegurar la calidad de los procesos y su mejor desempeño ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. • Presupuesto del expediente técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto. • Cuaderno de obra • Informes de avance de obra
Prevención y Preservación de la Calidad Ambiental	<p>El contratista deberá realizar los monitoreos previstos en los IGAs (en el caso que se, según la normativa ambiental nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del expediente técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de parámetros ambientales (aire, ruido, suelo) en el caso que se cuente con Instrumento de Gestión Ambiental. • Cuaderno de obra. • Reporte de avance de obra.
Plan de Gestión Laboral		<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> •

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Planes del PGAS	Requerimientos de Licitación y Contratación	Instrumentos o Documentos del Contratista	Protocolos y documentación durante la construcción
		•	•
Plan de Gestión de Seguridad y Salud de la Comunidad	<p>Evaluar los riesgos e impactos a la salud y seguridad de la comunidad.</p> <p>Identificar población vulnerable afectada por el Proyecto</p> <p>Impactos del manejo de residuos.</p> <p>Exposición de la comunidad a enfermedades</p> <p>Preparación y respuesta ante emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Salud y Seguridad de la Comunidad • Presupuesto del expediente técnico. • Cronograma de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte flash de incidentes y accidentes. • Reporte detallado de incidentes y accidentes. • Plan de contingencia de empresa operadora de residuos sólidos. • Seguro contra daños a terceros de la EORS.
Plan de Respuesta ante Emergencias	<p>Entrenamiento a los trabajadores ante una contingencia.</p> <p>Informar a las autoridades de acuerdo con el Decreto Supremo N° 011 – 2019 – TR</p> <p>Contar con equipamiento para atención de emergencias.</p> <p>Contar con procedimientos (antes, durante y después) de cada emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Contingencias. • Implementación del plan de contingencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra (ejecución de partidas de prevención del plan de contingencias y capacitación). • Informes de avance de obra. • Reporte de la implementación de medidas del plan de contingencias. •
Plan de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos	<p>Se deberá contar con los recursos necesarios para el manejo de residuos comunes y residuos de la construcción y demolición (Contratación de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos EORS autorizada por el MINAM)</p> <p>Las empresas operadoras deberán contar con los respectivos planes de contingencia implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos en la Construcción. • Reportes al SIGERSOL. • Ficha de planificación de manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra (ejecución de partidas de manejo de residuos) • Informes de avance de obra • Manifiestos de residuos peligrosos.
Plan de Conservación de Recursos Naturales	<p>El contratista deberá contar con los recursos necesarios para el cuidado del componente aire, ruido, agua, suelo, flora y fauna.</p> <p>En el caso que se intervenga áreas nuevas dentro del emplazamiento actual de la EEA o áreas en desuso por más de 2 años, el contratista deberá contar con un especialista en flora y fauna únicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Conservación de Recursos Naturales • Presupuesto del expediente técnico. • Términos de referencia de especialista en flora y fauna. • Cronograma de actividades. • Programa de monitoreo de parámetros ambientales (aire, ruido, suelo) en el caso que se cuente con Instrumento de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de obra. • Informes de avance de obra. • Informes de monitoreo en el caso se cuente con IGA.
Lineamientos para equidad de género e inclusión de grupos LGBTIQ+	<p>Implementar condiciones que faciliten el cumplimiento de la equidad de género y la inclusión de miembros de grupos LGBTIQ+</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencias a capacitaciones. • Reportes de ejecución de acciones de prevención y atención de casos de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto. • Mecanismo de reclamaciones

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Planes del PGAS	Requerimientos de Licitación y Contratación	Instrumentos o Documentos del Contratista	Protocolos y documentación durante la construcción
Lineamientos para la Participación de Partes Interesadas	Asegurar la participación equitativa y libre de discriminación de las partes interesadas mediante el enfoque sistemático de participación de las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Participación de Partes Interesadas. Mecanismo de reclamaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto.

Elaboración propia

Tabla 12 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS en la etapa de operación y mantenimiento

Planes del PGAS	Requerimientos en la operación y mantenimiento	Instrumentos o Documentos de las Estaciones Experimentales Agrarias	Protocolos y documentación durante la operación
Prevención y control en la manipulación de insumos químicos	El operador del Proyecto deberá reducir la exposición de los trabajadores, comunidades y otras partes interesadas frente al manejo de insumos o sustancias químicas que se usarán por parte del Proyecto. Evitar el uso de productos químicos incluidos en el Anexo III del Convenio de Rotterdam sobre Procedimiento de consentimiento informado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención y control de la manipulación de insumos químicos. Programa de capacitación a trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de hojas de seguridad MSDS de los insumos químicos utilizados. Reporte de seguimiento del Programa de capacitaciones respecto a la manipulación de insumos químicos en el laboratorio.
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevenir o minimizar los riesgos e impactos producidos por las actividades desarrolladas en la etapa de operación y mantenimiento que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores. Implementar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación a trabajadores. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte flash de incidentes y accidentes. Reporte detallado de incidentes y accidentes. Reporte de ausencias por salud. Reporte de ejecución del gasto en salud y seguridad.
Gestión de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Las EEA deberán gestionar la operación y mantenimiento de equipos que se implementarán en las Estaciones Experimentales Agrarias por el Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Gestión de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Plan de Minimización de Residuos Sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto Reportes al SIGERSOL (RAEE). Reportes de mantenimiento de equipos.
Plan de Respuesta ante Emergencias	Atender oportuna y debidamente las emergencias durante la operación de las Estaciones Experimentales Agrarias.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Respuesta ante Emergencias durante la Operación de EEA. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte Flash de atención de incidentes y accidentes. Reporte detallado de incidentes y accidentes.
Lineamientos de eficiencia energética.	Llevar a cabo la selección y adquisición de equipamiento eficiente y la incorporación de buenas prácticas para la eficiencia energética de cada EEA en su conjunto. Validar periódicamente las medidas de eficiencia energética mediante el desarrollo de auditorías energéticas llevadas a cabo en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Eficiencia Energética Auditorías energéticas (de generarse de acuerdo con lo indicado en el anexo 05 del PGAS). 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de gastos por consumo de energía. Informe de auditorías energéticas (de generarse de acuerdo con lo indicado en el anexo 05 del PGAS).
Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos	Se deberá asegurar la adecuada gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en toda la operación de las EEA. Asegurar que la gestión de residuos no perjudique a las partes interesadas del Proyecto ni otros terceros.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de las EEA. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de ejecución de gasto en la gestión de residuos. Reportes al SIGERSOL
Plan de Gestión Laboral	Implementar un Código de Conducta y comunicarlo a los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> Código de conducta 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Planes del PGAS	Requerimientos en la operación y mantenimiento	Instrumentos o Documentos de las Estaciones Experimentales Agrarias	Protocolos y documentación durante la operación
	Capacitar a los trabajadores en la aplicación del código de conducta, mediante la explicación de las normas y las implicancias y consecuencias de su incumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación a trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de capacitaciones a trabajadores sobre el código de conducta.
Lineamientos para equidad de género e inclusión de grupos LGBTQ+	<p>Implementar condiciones que faciliten el cumplimiento de la equidad de género y la inclusión de miembros de grupos LGBTQ+</p> <p>Incluir las acciones de prevención y respuesta ante la violencia de género y contra autopercepciones LGBTQ+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencias a capacitaciones. Reportes de ejecución de acciones de prevención y atención de casos de violencia de género. Plan de equidad de género e inclusión de grupos LGBTQ+. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento del desempeño ASSS del Proyecto.
Lineamientos para la Participación de Partes Interesadas	Asegurar la participación equitativa y libre de discriminación de las partes interesadas mediante el enfoque sistemático de participación de las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Participación de Partes Interesadas. Mecanismo de reclamaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes mensuales de avance del PPPI. Reportes trimestrales de Monitoreo del PPPI. Reporte de atención de reclamaciones de partes interesadas.
Procedimiento de gestión laboral	Evitar la discriminación en toda la gestión laboral, los casos de acoso y en suma toda vulneración a los derechos de las personas que trabajen para el Proyecto de modo directo o para proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de gestión laboral del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Términos de referencia que verifiquen la no discriminación.
Mecanismo de atención de reclamaciones para trabajadores	Asegurar que los trabajadores dispongan de medios accesibles, fiables y eficaces para plantear consultas, quejas, reclamos u otras preocupaciones sobre las condiciones laborales, incluyendo aquellas relacionadas con hostigamiento, discriminación y violencia sexual y de género.	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo para atención de reclamaciones para trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de atención de reclamaciones de trabajadores.

Elaboración propia

Tabla 13 Esquema de aseguramiento para el cumplimiento de los lineamientos del PGAS en la etapa de cierre

Planes del PGAS	Requerimientos en la operación y mantenimiento	Instrumentos o Documentos de las EEAs	Protocolos y documentación durante la operación
Plan de Cierre	Asegurar que todas las áreas donde se efectuaron actividades sean rehabilitadas de tal forma que proporcionen la seguridad pública apropiada, y logren un estado de terreno igual o mejor a como se encontraba previamente a las actividades y compatible con el uso que indique el Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de cierre de cada proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte del manejo de residuos, incluyendo gastos realizados. Manifiestos de manejo de residuos peligrosos del desmantelamiento.

Elaboración propia

5. ELEMENTO 4: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS

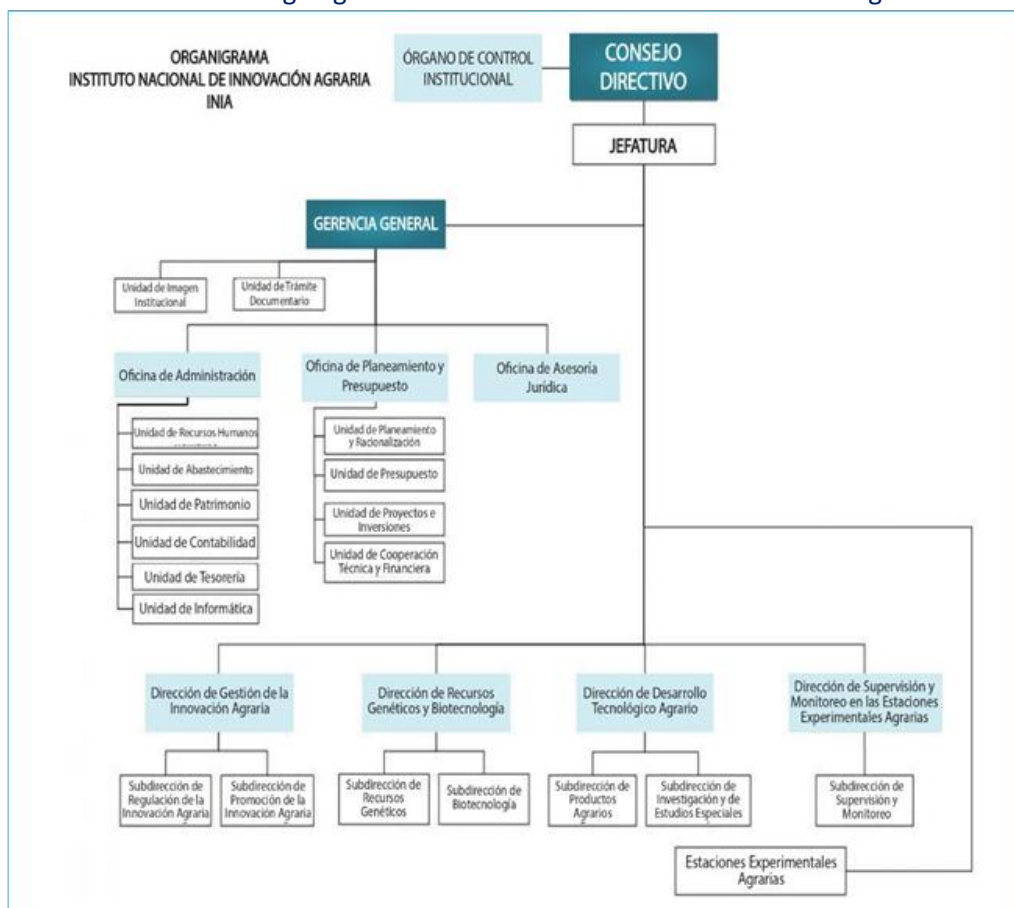
El INIA tiene la competencia y capacidad institucional para implementar los Planes de Gestión Ambiental y Social, así como para cumplir con los estándares del MPAS del BID, para tal efecto cuenta con el Programa Nacional de Innovación Agraria, PNIA, que posee experiencia anterior en el desarrollo de estos proyectos.

5.1 Organigrama del Prestatario y la UEI

El Ministerio de Agricultura cuenta con el INIA como uno de sus organismos adscritos, este a su vez contará con una Unidad Ejecutora del Proyecto. El INIA, a través de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME), desarrolla estrategias de planificación, supervisión, monitoreo y control de diversas actividades productivas y de investigación que se desarrollan en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) y predios del INIA, las cuales serán modernizadas como parte del Proyecto.

El organigrama del INIA se presenta a continuación.

Ilustración 1 Organigrama del Instituto Nacional de Innovación Agraria

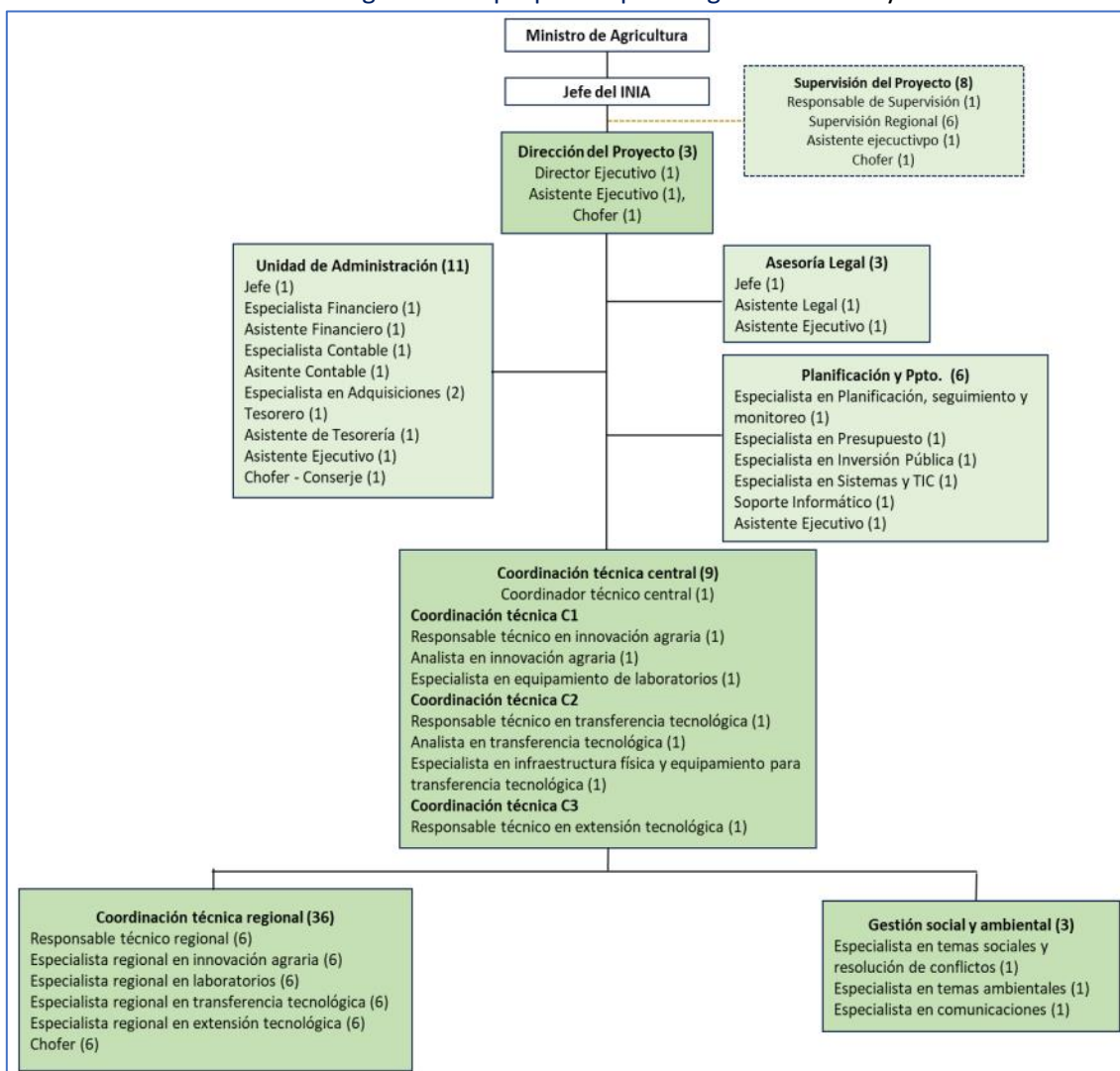


Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

El INIA cuenta con el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) (Operación 3088/OC-PE), que en su ejecución logró entre otras cosas, mejorar la gestión organizacional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y promover los procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia tecnológica, este programa actualmente sigue funcionando con recursos propios de la institución.

Para efectos de la ejecución del presente proyecto, el INIA gestionará ante el MEF la creación de una Unidad Ejecutora Presupuestal, la misma que, en el marco de las normas que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, será también la Unidad Ejecutores de Inversiones. Esta Unidad estará organizada como se detalla en la ilustración a continuación.

Ilustración 2 Organización propuesta para la gestión del Proyecto



Fuente: Perfil del Proyecto

5.2 Calificaciones técnicas mínimas para cada posición ambiental y social

La Unidad Ejecutora contará con un área de Gestión Social y Ambiental, el cual incluye a:

- 01 Especialista en temas sociales y resolución de conflictos
- 01 Especialista en temas ambientales

Los perfiles de cada especialista se proponen a continuación:

5.2.1 Calificaciones técnicas mínimas para temas sociales y resolución de conflictos

Tabla 14 Funciones del Especialista en temas sociales y resolución de conflictos

Perfil del especialista social
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de las especialidades de Ingeniería Ambiental, Sociología, Antropología, o ciencias afines. • Experiencia mínima de 05 años en general. • Experiencia específica de 03 años en la gestión de aspectos ambientales y sociales de obras, gestión ambiental y comunicación social. • Experiencia de 01 años en implementación de proyectos del sector agricultura.
Funciones del especialista social
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar e implementar las actividades de difusión, participación y consulta ciudadana de acuerdo al PPPI. • Orientar y dar seguimiento a los servicios contratados o consultorías previstas en el PPPI. • Proponer y elaborar las estrategias y metodologías de los procesos de consulta con las partes interesadas y afectadas del Proyecto. • Gestionar y supervisar la adecuada implementación del mecanismo de atención de quejas y reclamos del Proyecto en concordancia con los procedimientos establecidos en los IGAS, PGAS y PPPI. • Evaluar, acompañar y orientar a la Dirección Ejecutiva sobre las acciones de respuesta ante situaciones de quejas y reclamos de las partes afectadas. • Elaborar las alertas sobre el cumplimiento de las medidas correctivas en relación con los incidentes y accidentes relacionados con la comunidad. • Realizar el seguimiento de los compromisos sociales producto de los procesos de las consultas significativas e informar a la coordinación sobre los avances y acciones que contribuyan a su cumplimiento. • Proponer disposiciones en los documentos de licitación que garanticen el cumplimiento de un código de conducta para trabajadores, contratistas y subcontratistas del Proyecto. • Acompañar en la incorporación de contenidos para la prevención de riesgos laborales en los procesos de capacitación de las y los trabajadores, contratistas y subcontratistas, de acuerdo al código de conducta, la normatividad nacional y las NDAS del MPAS del BID. • Elaborar informes de seguimiento de los aspectos sociales de acuerdo a las acciones planteadas en el PGAS y PPPI, de acuerdo a la periodicidad establecida. • Participar en las misiones de seguimiento y revisiones al Proyecto. • Otras actividades necesarias que conlleven al cumplimiento integral de lo establecido en el Manual de Operaciones en el marco del contrato de préstamo.

Elaboración propia

5.2.2 Calificaciones técnicas mínimas en temas ambientales

Tabla 15 Funciones del Especialista en temas ambientales

Perfil del Especialista en temas ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de las especialidades de Ingeniería Ambiental, Sociología, Antropología, o ciencias afines. • Experiencia mínima de 05 años en general. • Experiencia específica de 03 años en la gestión de aspectos ambientales y sociales de obras, gestión ambiental y comunicación social. • Experiencia de 01 años en implementación de proyectos del sector agricultura.
Funciones en temas ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la adecuada y oportuna implementación de las medidas de gestión ambiental y de salud y seguridad (ASS) del Proyecto, en línea con la jerarquía de mitigación, y de acuerdo con lo estipulado en el PGAS, en cumplimiento del marco normativo nacional y de las normas de desempeño ambientales y sociales (NDAS) del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS). • Supervisar la implementación de los aspectos ASS reflejados en el PGAS, y asegurar su cumplimiento y debida documentación durante la etapa de ejecución de Proyectos. • Ejecutar y supervisar la aplicación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación del PGAS (MRV del PGAS), en todas las etapas del Proyecto. • Asegurar la oportuna Certificación Ambiental (CA) de las infraestructuras del Proyecto, mediante el seguimiento y supervisión del desarrollo de los instrumentos de gestión ambiental (IGAS) necesarios, en cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y las NDAS del MPAS.

- Revisar y aprobar los IGAS de las obras a financiar por el Proyecto (en el caso de que los requiriese), antes de su envío a la autoridad ambiental competente para su aprobación y obtención de la CA correspondiente. Asegurar la publicación de los IGAS luego de aprobados y por la autoridad competente.
- Coordinar con las entidades pertinentes la realización de trámites, permisos y títulos habilitantes necesarios.
- Brindar soporte técnico para la elaboración de los informes de seguimiento ASS de las empresas contratistas y supervisoras de obras.
- Comunicar oportunamente al BID en el caso de interferencias, hallazgos fortuitos o condiciones relacionadas al desempeño ambiental del Proyecto, que afecte su ejecución u operación.
- Comunicar oportunamente al BID en el caso de cualquier accidente o incidente relevante, que ocurra en relación al Proyecto, siguiendo los lineamientos establecidos en el PGAS.
- Apoyar en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, en lo que respecta a los aspectos ambientales para la adquisición de equipamiento, resguardando el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PGAS y otros instrumentos.
- Incorporar en las especificaciones de los documentos de adquisiciones y de los contratos que se suscriban con los contratistas, subcontratistas y las empresas encargadas de supervisión los aspectos pertinentes del PGAS, referidos a cuestiones ASS. Posteriormente, asegurarse de que los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión cumplan con estas especificaciones, incorporadas en sus respectivos contratos.
- Asegurar que los documentos de licitación para las consultorías de desarrollo de expediente técnico de obras de infraestructura incluyan los requerimientos ASS necesarios.
- Coordinar y supervisar la obtención de los permisos, las licencias y las autorizaciones en materia ASSS, de las autoridades pertinentes, que sean necesarias para las actividades del Proyecto.
- Participar en las misiones de seguimiento y supervisión con los especialistas del BID, a realizarse durante la ejecución del Proyecto.
- Supervisar la implementación de los compromisos ambientales, referidos a la capacitación, monitoreo ambiental, manejo y gestión de residuos sólidos, salud y seguridad ocupacional, entre otros, en la ejecución de los Proyectos.
- Elaborar informes de seguimiento de aspectos ASSS de acuerdo con lo planteado en el MRV del PGAS, en función a la periodicidad establecida del Proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas que se establezcan en materia ambiental como producto de las inspecciones y auditorías internas o resultados de la verificación que se lleve a cabo como parte del MRV del PGAS.

En el caso de los contratistas a cargo de las obras, estos contarán con especialistas socioambientales de las empresas constructoras, los cuales deberán conocer los diferentes instrumentos ambientales y sociales mencionados a continuación:

- Evaluación Ambiental y Social del Proyecto.
- Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
- Marco de Política Ambiental Social del BID.
- Sistema de Gestión Ambiental del Proyecto.
- Instrumentos de Gestión Ambiental, en el caso que se requiera.

5.3 Capacidad de gestión ambiental

Como se ha mencionado anteriormente, La unidad ejecutora contará con un especialista en temas sociales y otro en temas ambientales, que será responsable de asegurar el cumplimiento de los lineamientos dados en el PGAS y el monitoreo de su cumplimiento durante la implementación del Proyecto.

Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá asegurar que todos sus especialistas de nivel de conducción, apoyo y operativo del Proyecto, así como los especialistas ambientales y sociales de los contratistas conozcan y estén familiarizados con el MPAS y las NDAS aplicables a la operación, así como con los requerimientos y compromisos ambientales y sociales de la operación.

Del mismo modo, se incluirán capacitaciones para asegurar que las personas a cargo se mantienen calificadas para manejar la implementación de SGAS.

Capacitaciones

Se requerirá mayor conocimiento y entendimiento de los requisitos y procesos de implementación y cumplimiento del MPAS del BID por lo que es necesario que tanto el equipo social y ambiental del Proyecto, la firma supervisora y contratistas principalmente reciban capacitaciones sobre el Marco de Políticas Ambientales y Sociales del BID para la comprensión de sus requisitos y su efectiva implementación y cumplimiento.

El equipo ambiental y social definirá, implementará y mantendrá actualizado un Plan de Capacitaciones para el Proyecto de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución.

La **empresa contratista** deberá definir su propio programa de capacitación con ajuste a lo que indique la Unidad Ejecutora, la empresa contratista reportará su cumplimiento mensualmente a la **firma supervisora**, quien a su vez lo incluirá como parte de los informes mensuales entregados.

Los contenidos, la frecuencia y calendario de las capacitaciones deberán ser definidas por la UE en forma aceptable para el BID.

Del mismo modo, el equipo social y ambiental desarrollará capacitaciones al resto de profesionales de la UE para asegurar que las personas a cargo se mantienen calificadas para manejar la implementación de SGAS y los demás instrumentos ambientales y sociales del proyecto.

Para ello se desarrollará un plan de capacitaciones, el cual contendrá mínimamente los siguientes temas, indicando responsables de la capacitación, así como a los participantes de estas.

Tabla 16 Plan de capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y salud

Tema	Responsable	Participantes
Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), Normas de Desempeño Ambiental y Social relevantes para el Proyecto y su aplicación.	BID	A todas las coordinaciones de la UE, en especial al equipo ambiental y social
Inducción de salud y seguridad, incluido los riesgos de los puestos de trabajo y sus medidas de gestión	Contratista	UE, Contratistas y firmas supervisoras
Uso eficiente de los recursos (agua, energía, etc.)	Coordinador ambiental y social Contratistas	Contratistas y firmas supervisoras
Manipulación de sustancias y preparados químicos (MSDS)	Contratistas	Contratistas y terceros
Plan de respuesta ante emergencias del Proyecto	Contratistas	UE, Contratistas, firmas supervisoras y la comunidad.
Simulacros frente a las posibles emergencias del Proyecto	Contratistas	Contratistas, firma supervisora y terceros.
Mecanismo de reclamación y rendición de cuentas del Proyecto	Especialista social de la UE/ Contratistas	Componentes de la UE, comunidades

Tema	Responsable	Participantes
Código de conducta de los contratistas y terceros	Equipo ambiental y social de la UE	Componentes de la UE, contratistas, firmas supervisoras y terceros.
Uso correcto de los Equipos de Protección Personal	Contratistas	Contratistas, firma supervisora.

Fuente: Elaboración propia

Al término de cada capacitación, se recopilarán comentarios de los participantes para evaluar la efectividad de la capacitación y así realizar mejoras en futuras capacitaciones.

6. ELEMENTO 5: PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

6.1 Resumen de riesgos e impactos potenciales respecto a posibles situaciones de emergencia

La clasificación de Riesgos de Desastres por el Cambio Climático del Proyecto está clasificada como moderada, considerando lo siguiente:

- Si bien en algunas EEAs existen amenazas de desastres naturales, estas están principalmente referidas a inundaciones por lluvias fuertes por lluvias asociadas a eventos de El Niño, movimientos en masa por lluvias fuertes y o friaje.
- Respecto a las inundaciones, cuando se producen, estas se restringen a las tierras bajas y en márgenes de los cuerpos de agua. No hay infraestructura en las EEAs ubicadas en estos lugares.
- Respecto a movimientos en masa, las obras no estarán ubicadas en laderas o cauces de ríos por lo que no estarán sujetas a deslizamientos.
- Por último, respecto a los friajes, esta amenaza sólo se presenta en una EEA (El Porvenir), por lo que esto será identificado y manejado con medidas de gestión existentes para esas condiciones. La EAS y el PGAS de las obras de infraestructura incluye este análisis de riesgo y medidas de mitigación para estas amenazas.

A continuación, se presentan los peligros identificados asociados a cada Estación Experimental Agraria y Anexo a intervenir:

Tabla 17 Identificación de Peligros por cada Estación Experimental Agraria

N°	EEA y Anexos	Peligros naturales identificados
01	EEA Baños del Inca	Peligros por inundaciones.
02	Anexo Cochamarca de la EEA Baños del Inca	Peligros por inundaciones. Peligros por movimientos en masa (por lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño)
03	Anexo Pampa Grande de la EEA Baños del Inca	Peligros por movimientos en masa (por lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño)
04	EEA Andenes	Peligros por movimientos en masa Peligros por heladas.
05	Anexo Mollepata de la EEA Andenes	Peligros por movimientos en masa
06	Anexo Sullupugio de la EEA Andenes	Peligros por movimientos en masa
07	Anexo Sahuayaco de la EEA Andenes	Peligros por movimientos en masa

N°	EEA y Anexos	Peligros naturales identificados
08	EEA Santa Ana	Peligros por inundaciones. Peligros por movimientos en masa (por lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño)
09	EEA Illpa	Peligros por inundaciones. Peligro por heladas.
10	Anexo Tahuaco de la EEA Illpa	Peligros por inundaciones. Peligros por movimientos en masa Peligro por heladas.
11	EEA El Porvenir	Peligros por inundaciones. Peligros por friajes.
12	EEA Vista Florida	Peligros por inundaciones (intensificada por lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño)

Elaboración Propia

Los impactos y riesgos atribuibles al proyecto se listan en el ítem 7 de la EAS.

6.2 Resumen de procesos y medidas de preparación y respuesta a emergencias

Se han definido los procesos y medidas de preparación y respuesta a emergencias para la etapa de implementación y operación y mantenimiento.

En la etapa de implementación

La Unidad Ejecutora, los contratistas, incluyendo a la supervisión deberán asegurarse que:

- Todos los planes correspondientes a la etapa de implementación, presentados en el ítem 4.1 de este documento se implementen.
- La UE, la Estación Experimental Agraria, el contratista y la supervisión deberán coordinar con el gobierno local correspondiente para tener en cuenta sus planes de contingencia y compatibilizar las acciones previstas inicialmente con las medidas y recursos previstos por el gobierno local.
- El Especialista Ambiental de la UE con los responsables en SSOMA de cada obra deberá actualizar las medidas de prevención de riesgos y atención de emergencias de acuerdo con las condiciones existentes y la gobernanza en prevención de riesgos en la localidad.
- Implementar las medidas actualizadas a partir del paso anterior.

En la etapa de operación y mantenimiento

- La Estación Experimental Agraria deberá formar parte de los espacios de gobernanza en medio ambiente y en seguridad y riesgos, como la comisión ambiental municipal, los comités de riesgo, entre otros.
- Implementación de las medidas indicadas en el ítem 4.1 de este documento dedicado a la etapa de operación y mantenimiento, en especial el Plan de Respuesta ante Emergencias (ítem 6.2.3.iii del PGAS).
- De ser necesario, se deberá socializar en los espacios de gobernanza las medidas que se implementen en la operación de las EEA a través de los espacios de gobernanza existentes con el gobierno local.

7. ELEMENTO 6: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

7.1 Análisis de las Partes Interesadas

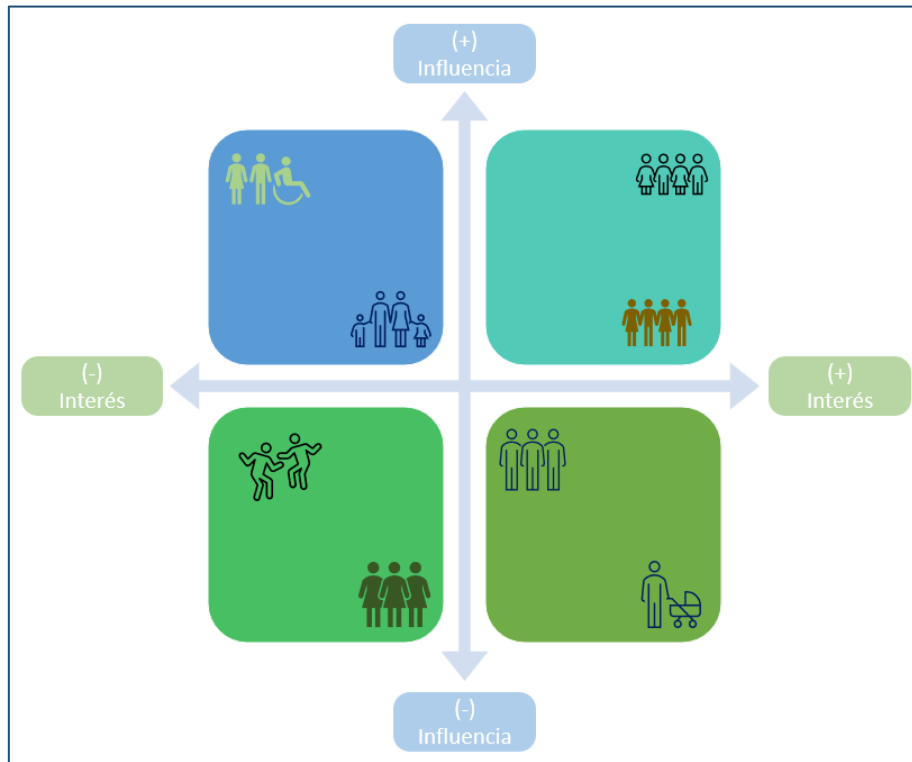
La identificación de actores interesados en el Proyecto es iterativa, es decir que vendrá actualizándose durante la implementación del Proyecto. Su propósito es el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales del Proyecto. En base a lo que mencionan las NDAS del BID, inicialmente se pueden identificar a 2 grupos de partes interesadas, los cuales se detallan a continuación:

- **Personas afectadas por el Proyecto;** personas o grupos, incluidas las comunidades, organizaciones o empresas que tienen probabilidades de verse afectadas por el proyecto, ya sea de manera directa, indirecta o potencial, positiva o negativamente. Se debe prestar atención a las personas o a los grupos potencialmente afectados por el Programa de manera directa y adversa.
- **Otras partes interesadas;** personas o grupos que están interesadas en o que tienen influencia sobre el Proyecto o en las personas afectadas por este. Estas pueden ser autoridades locales, regionales y nacionales, organizaciones políticas, empresas, grupos cuyas instalaciones pueden ser utilizadas o sufrir el impacto de un proyecto (por ejemplo, clínicas, hospitales), medios de comunicación, ONG (locales, nacionales y posiblemente internacionales), académicos, proyectos vecinos y cualquier otra persona o grupo que pueda estar interesado en el proyecto debido a problemas sociales o históricos (por ejemplo, reivindicaciones de tierras, un cementerio antiguo o un sitio cultural), la ubicación del proyecto y las sensibilidades asociadas (por ejemplo, proximidad a una zona protegida o monumento cultural) o el sector del Proyecto.

Luego de esta identificación se deberá elaborar una lista de representantes formales y/o tradicionales de las partes y otras partes interesadas claves, incluidos los ancianos, los funcionarios elegidos, los líderes comunitarios, los líderes de instituciones comunitarias formales o informales en las comunidades afectadas, debido a que dichos representantes de partes interesadas claves conocen los contextos regionales locales o sectoriales.

Una vez identificados los actores, se deberá analizar su influencia e interés para cada uno de ellos para tener una valoración que permita posteriormente analizar sus relaciones en función de su poder e intereses.

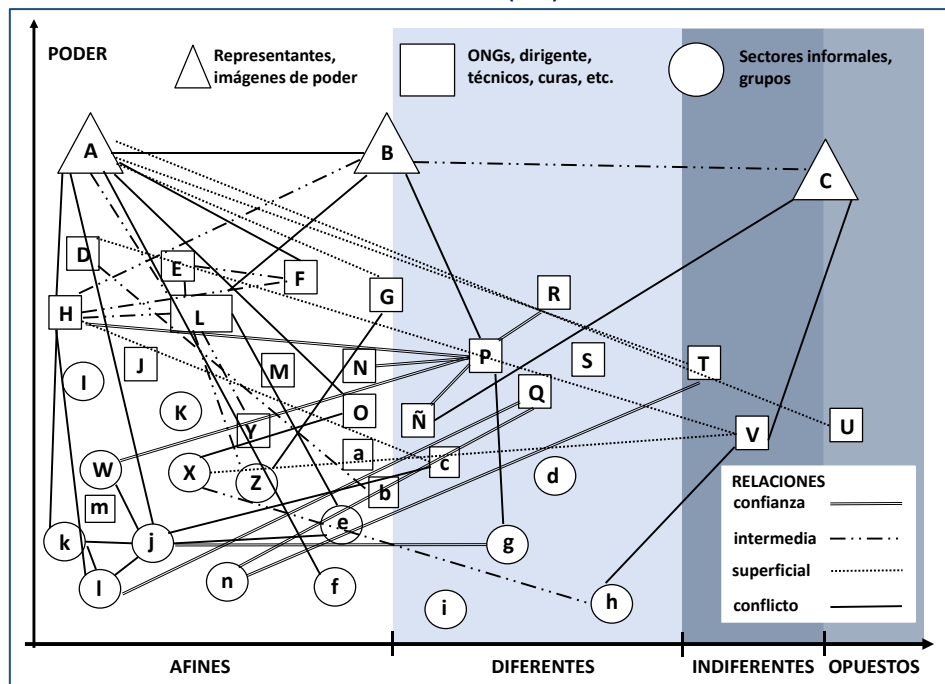
Ilustración 3 Diagramación de mapeo de actores en función de su influencia e interés



Elaboración propia

Se muestra a continuación la esquematización de las relaciones entre los actores y su posicionamiento en función del poder y su interés en el proyecto.

Ilustración 4 Diagramación de relaciones entre actores en función de su posición de poder e interés en el proyecto



Fuente: Fundación Cambio Climático, 2016. Guía para confeccionar un mapeo de actores

7.2 Divulgación y difusión de la información

Se deberá informar a la población e interesados sobre:

- El propósito, la naturaleza y escala de la operación.
- La duración de las actividades propuestas de la operación.
- Los riesgos e impactos posibles en esas comunidades y las medidas de mitigación pertinentes.
- El proceso de participación de las partes interesadas previsto.
- El mecanismo de reclamación.
- Las oportunidades potenciales y los beneficios de desarrollo.

Proporcionar informes periódicos a las personas afectadas por la operación y a otras partes interesadas pertinentes en los que describirá los avances en la ejecución de la operación, planes de acción con respecto a cuestiones que conlleven riesgos o impactos activos para las personas afectadas y acerca de las cuestiones que se hayan planteado en el proceso de consulta o el mecanismo de reclamación como inquietudes de esas comunidades (párrafo 40 de la NDAS 1).

Se deberán coordinar las condiciones logísticas con la comunidad o las autoridades locales de modo que se genere una mayor coordinación con los actores como los gobiernos locales, juntas vecinales, comunidades campesinas, comisarías y otros que refuercen los vínculos y la gobernanza local, de modo que la EEA sea un actor activo en el desempeño ambiental del distrito.

La DSME desarrollará una página web para que las personas interesadas puedan conocer información sobre el Proyecto y sobre la implementación del proyecto en la EEA correspondiente de su interés, así como sobre los beneficios y potenciales impactos de este.

El proceso de consultas y participación se deberá llevar a cabo de acuerdo al ítem 6.2.3.vi del PGAS, que establece la estrategia para la consulta significativa que busca que las partes interesadas tengan la oportunidad de manifestar sus opiniones sobre los riesgos, impactos y medidas de mitigación del Proyecto, así como sobre el acceso a oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo, sin temor a sufrir represalias, permitiendo ser consideradas y darles respuesta.

Para ello el INIA recibe la retroalimentación de las partes interesadas utilizando diferentes mecanismos y espacios de consulta. Esto implica incluir los comentarios y sugerencias, pertinentes y viables, que permitan una mejor implementación del Proyecto en general y de los mecanismos de divulgación y consulta del PPPI.

Los procesos de consulta serán realizados durante la etapa de formulación del Proyecto mediante plataformas virtuales, a través de las siguientes actividades:

- Talleres de consulta remota: para abordar temas de interés sobre el Proyecto. Una vez concluido el taller, se propone remitir vía correo electrónico a las/los participantes la reseña del taller con los temas abordados y acuerdos (de corresponder).
- Encuestas rápidas: son un tipo de consulta de tipo encuesta para conocer la opinión de las partes interesadas en temas puntuales de la implementación del Proyecto.

A la fecha de elaboración del presente documento, el INIA con apoyo del BID desarrollará el proceso de Consulta Pública, incluirá:

- Identificación y Convocatoria de actores relacionados a cada Estación Experimental Agraria en las que se implementarán infraestructura incluyendo a:
 - Representantes de asociaciones y cooperativas de productores agrarios.
 - Agricultores en general
 - Universidades e institutos de investigación.
 - CITE Agropecuarios: Centros de innovación productiva y transferencia tecnológica
 - Autoridades de gobiernos locales
 - Autoridades de gobiernos regionales
 - Junta de usuarios de riego
 - Otros actores interesados
- Creación de la página web de la Consulta Pública Virtual
- Difusión de la Consulta Pública mediante redes sociales (Facebook, Youtube)
- Realización de 01 Taller participativo virtual
- 01 registro de consultas habilitado en la página web diseñada especialmente por el INIA con apoyo del BID para el proceso de consulta.

Mediante este proceso, el INIA recibirá la retroalimentación de las partes interesadas, cuyos comentarios y sugerencias se incluirán de acuerdo con su pertinencia y viabilidad para una mejor implementación del Proyecto en general y de los mecanismos de divulgación y consulta.

El desarrollo de este proceso generará un Informe de Consulta Pública, que se encontrará como anexo del PGAS.

En la etapa de implementación física, ya sea en reuniones presenciales o virtuales se permitirá a todas las partes interesadas expresar sus opiniones con libertad y sin distinciones, aunque esas opiniones se muestren críticas hacia el desarrollo del Proyecto. Deben adoptarse medidas para celebrar reuniones por separado con personas o grupos que no se sienten seguros o no están dispuestos o no pueden participar libremente en un contexto de diversos grupos, con el fin de permitir un debate abierto de todos los puntos de vista. Para la etapa de operación y mantenimiento o funcionamiento del Proyecto, se podrán realizar actividades presenciales.

En cuanto al registro y atención que reclamaciones se deberá contar con un sistema que permita que las reclamaciones de las partes interesadas sean escuchadas, atendidas y resueltas por el Proyecto en la etapa de implementación.

Actualmente, el INIA cuenta con un portal que pone a disposición del público en general, denominado **Formulario de Denuncias y Sugerencias**, registra reclamos o quejas a través del correo electrónico secgeneral@inia.gob.pe, mediante el Proyecto se deberá:

- Automatizar el registro de reclamación sin necesidad de usar un correo electrónico.
- Generar un mecanismo de derivación del reclamo transparente, oportuno y adecuado al o los funcionarios responsables de su atención.
- Generar, implementar y mantener un sistema de atención oportuna, y cuando sea necesario, confidencial respecto al tratamiento de los reclamos realizados.

Con relación al proceso de atención de reclamos, este deberá considerar:

- Ser atendido en un lapso de hasta 10 días hábiles con confirmación y actualización temprana de la recepción, derivación e inicio de atención por el personal responsable.

- Informar completamente y en lenguaje sencillo los fundamentos legales y funcionales de la respuesta y solución dada a los reclamos presentados.
- En el caso de que no sea posible resolver el reclamo o este sea infundado, o esté fuera del alcance de atención de la Estación Experimental Agraria, se deberá convocar al actor/es que presentan el reclamo e informar en lenguaje sencillo los motivos por los cuales no es posible resolver dicho reclamo, asimismo, se deberá prestar la orientación debida en cuanto a la entidad que tiene a cargo la resolución del mismo.
- Se deberán generar las evidencias de los reclamos presentado y el proceso de atención.

7.3 Consultas y participación

Las consultas y participación se darán mediante el siguiente procedimiento:

- El sistema de gestión documentaria del INIA realizará la recepción y registro de documentos, incluidos aquellos que lleguen a través de la web del Proyecto o el correo electrónico.
- Las consultas que hayan sido ingresadas a través de la web o correo electrónico serán derivadas al especialista social y ambiental del Proyecto.
- Las consultas de partes interesadas que hayan sido ingresadas por los distintos medios virtuales o físicos deberán ser derivadas al especialista social y ambiental del Proyecto.
- El especialista en temas sociales del Proyecto deberá convocar a los directores y especialistas del Proyecto que tengan vinculación con la temática de las consultas, reclamos o quejas recibidas.
- El especialista socioambiental del Proyecto deberá organizar la respuesta a la comunidad o partes interesadas de acuerdo con las opiniones y análisis técnico, legal y de implicancias sociales acerca de las consultas, reclamos y quejas.
- Los reclamos y quejas podrán dar lugar a cambios en los planes y lineamientos del Proyecto o en procedimientos específicos o añadir indicaciones o instructivos nuevos para su realización, lo cual deberá ser comunicado a la parte afectada o que se perciba afectada.
- Las comunicaciones hacia las partes afectadas o que se perciban afectadas son de dominio público y podrán ser divulgadas siempre que no vulnere información privada o de carácter personal de los afectados ni divulgue datos personales de los mismos.
- En el caso que las comunicaciones no sean enteramente de dominio público, el INIA consultará a las partes afectadas o que se perciban afectadas acerca de la posibilidad de compartir el contenido de dichas comunicaciones que sean de interés público o involucren a otras partes interesadas.

7.4 Mecanismos de Reclamación

La Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias es la responsable de recopilar la información de los diversos canales, plataformas y medios desde los cuales la ciudadanía puede hacer llegar sus quejas y reclamos. La información se traslada especialista social del Proyecto para los procesos de monitoreo y reporte, de acuerdo con el párrafo 39 de la NDAS 1.

Procedimiento

Los medios mediante los cuales se podrá ingresar una queja o reclamación serán los descritos en el ítem 7.3 de este SGAS e incluirá además la manifestación verbal o escrita cuando esta sea la única forma que desee usar el actor que se perciba como afectado.

Las etapas de atención, de acuerdo al Reglamento de Reglamentos y Quejas en Salud son:

1. Admisión y registro
2. Investigación
3. Resultados y Notificación
4. Archivo y Custodia del Expediente

En el siguiente cuadro resumimos los aspectos claves para acceder a los canales de atención de quejas y reclamos.

Tabla 18 Aspectos clave para la atención de quejas y reclamos

Aspectos claves	Queja	Reclamo
¿Cómo se presenta?	Manifestación Verbal o Escrita	Manifestación Verbal o Escrita
¿Quién lo presenta?	Usuario o tercero legitimado	Usuario (Agricultor, dirigente, comunero, etc.)
¿Ante qué instancia se presenta?	Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias. Estaciones Experimentales Agrarias Directamente.	Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias. Estaciones Experimentales Agrarias Directamente.
¿Por qué se presenta?	Por insatisfacción de los servicios: Transferencia tecnológica, relacionamiento para la transferencia, comunicación deficiente, entre otras causas. Por irregularidad en el trámite de su reclamo o disconformidad con su resultado.	Por insatisfacción sobre el desempeño ambiental del Proyecto o de la EEA en general.
¿Qué resultados puedo esperar?	Se declare: * Fundado: se probó los hechos alegados. Podrá dar inicio a Proceso Administrativo Sancionador (PAS). * Improcedente: no corresponde ser atendido por incumplimiento de aspectos de forma, no acreditar la legitimidad para obrar, no existir conexión lógica entre los hechos expuestos y la Queja, por carecer de competencia. * Infundado: no se acredita hechos expuestos.	Se declare: * Fundado: se probó los hechos alegados. Podrá dar inicio a Podría ser materia de queja. * Improcedente: no corresponde ser atendidos por incumplimiento de aspectos de forma, no acreditar la legitimidad para obrar, no existir conexión lógica entre los hechos expuestos y el Reclamo, por carecer de competencia. * Infundado: no se acredita hechos expuestos
¿Cómo se comunica los medios de recepción y atención de quejas y reclamos?	<ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo un afiche que contenga la lista de derechos de los usuarios accesible a todo el público usuario de los servicios de las EEA. - Divulgación periódica en las redes sociales de manejo del INIA. 	

Elaboración propia

7.5 Mecanismo para el suministro constante de información

Este procedimiento tiene como finalidad proporcionar informes periódicos a las personas afectadas por la operación y a otras partes interesadas pertinentes en los que describirá los avances en la ejecución de la operación, planes de acción sobre riesgos o impactos activos para

las personas afectadas y acerca de las cuestiones que se hayan planteado en el proceso de consulta o el mecanismo de reclamación como inquietudes de esas comunidades.

Las Estaciones Experimentales Agrarias deberán remitir información a:

- Partes potencialmente afectadas identificadas en el mapeo de actores.
- Actores que hayan manifestado quejas o reclamaciones en el mecanismo de atención de reclamaciones.
- Actores de espacios de gobernanza de los que la EEA forme parte.

Los momentos y mecanismos de información se detallan a continuación.

Tabla 19 Organización del mecanismo de suministro constante de información

Condición o momento de entrega de información	Actores objetivo	Temática de información	Medio
Informe semestral a actores	Actores reconocidos en el mapeo de actores	Avance de implementación. Desempeño ambiental de la operación	Página web y redes sociales.
Incidentes y emergencias con daño a terceros	Terceros afectados Actores interesados en general	Ocurrencia de incidentes o accidentes y acciones tomadas y ejecutadas	Medios físicos (Carta, oficio) Correo electrónico
Culminación de etapa de implementación	Actores reconocidos en el mapeo de actores	Culminación de etapa de implementación y acciones ambientales y sociales tomadas en el cierre de obra.	Página web y redes sociales. Correo electrónico
Atención de reclamaciones	Terceros afectados Actores interesados en general (de acuerdo al procedimiento de atención de quejas y reclamaciones)	Temática de las reclamaciones y acciones tomadas, cambios efectuados en procedimientos y beneficios o costos nuevos para los actores si es que los hubiera.	Medios físicos (Carta, oficio) Correo electrónico Página web y redes sociales.

Elaboración propia

8. ELEMENTO 7: MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación de los planes del PGAS y del desempeño ambiental y social del Proyecto es responsabilidad del organismo ejecutor del préstamo a través de la Unidad Ejecutora (en la fase de implementación del Proyecto), mientras que en la fase de operación y mantenimiento, así como la fase de cierre es la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME).

8.1 Proceso MRV

El proceso de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de los planes que presenta el PGAS, deberá estar alineado al ítem 7 del PGAS.

8.2 Responsabilidades

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las responsabilidades de seguimiento y evaluación del Proyecto.

Tabla 20 Responsabilidades de Seguimiento y Evaluación

Responsable	Actividad	Documentos	Frecuencia
<p>Especialista en temas ambientales</p> <p>Especialista en temas sociales y resolución de conflictos</p>	<p>Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas específicas adoptadas como parte del cumplimiento del PGAS.</p> <p>Monitorear a los contratistas en el cumplimiento de los aspectos ambientales y sociales.</p> <p>Elaborarán los informes y reportes en materia ASSS del Proyecto.</p>	<p>Elaborar de manera conjunta con los especialistas SSOMA de las obras el reporte flash de incidentes y accidentes.</p> <p>Reporte Detallado de incidente y accidentes.</p> <p>Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto.</p>	<p>En el caso del Informe de desempeño ambiental será Semestral.</p> <p>En los otros casos depende de la ocurrencia de eventos.</p>
Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales (DSME)	Seguimiento y Evaluación en la fase de operación y mantenimiento	Reporte de evaluaciones ex post en el marco del Invierte Pe.	En el marco del Invierte pe se definirá la frecuencia.
Supervisor de Obra	Seguimiento y acompañamiento a los especialistas SSOMA de cada obra, supervisan el cumplimiento de los aspectos ambientales y sociales.	Informe de supervisión	Mensual, por adicionales, por ampliaciones de plazo, entre otros.
Contratistas y subcontratistas	Implementan las medidas ambientales y sociales propuestas en el IGA correspondiente a cada obra (en el caso que requiera) y en el PGAS del Proyecto.	Informes periódicos de los contratistas	Mensual
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	<p>Ejerce el rol de autoridad competente para la evaluación y certificación ambiental.</p> <p>Realiza la Supervisión Ambiental, de campo y documental.</p> <p>Reporta la supervisión del Proyecto al OEFA como parte de su reporte de aplicación de su Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).</p>	<p>Informe de cumplimiento de los compromisos ambientales, de acuerdo con el IGA.</p> <p>Reporte de cumplimiento del PLANEFA</p>	De acuerdo con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).
Banco Interamericano de Desarrollo	Supervisión de la operación del Proyecto	Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto.	Semestral

Elaboración propia

8.3 Informes y reportes

El Sistema de Gestión Ambiental y Social del Proyecto aborda la gestión de documentos (como informes y reportes) con el fin de evaluar el desempeño ambiental de este.

Para su correcta gestión, en el **Anexo 03** del SGAS, se detalla un modelo de procedimiento de gestión de documentos, el cual podrá tomar de referencia la UE.

Entre los informes y reportes tenemos:

- Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto
- Informes del seguimiento y evaluación durante la ejecución de las obras (Contratista y Supervisión)
- Reportes de incidentes y accidentes

La gestión eficaz de las desviaciones implica un proceso metódico que permite identificar la causa-raíz de cualquier desviación y definir las correcciones y acciones correctivas adecuadas.

8.3.1 Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto

El INIA, a través del especialista en temas ambientales presentará informes semestrales de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto en forma y contenido aceptable para el BID. Este informe debe presentarse al Banco 30 días después de cada semestre del año calendario.

El informe debe incluir como mínimo:

- Reporte de acciones de implementación del PGAS, incluyendo a las acciones de los programas o planes específicos de contratistas que se hayan generado a partir del PGAS.
- Principales actividades ASSS desarrolladas durante el semestre.
- Principales medidas ASSS a ser desarrolladas en el siguiente periodo (06 meses siguientes).
- Actividades de capacitación y entrenamiento durante el semestre.
- Registro semestral de quejas y reclamos atendidas por el mecanismo de reclamaciones.

En el anexo 01, se presenta el modelo de informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto.

8.3.2 Informe del seguimiento y evaluación durante la ejecución de las obras (Contratista y Supervisión)

Como parte de las funciones de la Empresa Contratista, deberá presentar informes mensuales socioambientales a la Unidad Ejecutora a través del Especialista Ambiental y Social.

Este informe contendrá el detalle del cumplimiento del PGAS, los cuales deberán ser reportados en base al formato de informe cordado entre el Banco y la Unidad Ejecutora tomando en cuenta los criterios establecidos en el presente SGAS.

Las acciones mínimas para reportar por las empresas contratistas son:

- Resumen de las tareas ejecutadas en el mes
- Capacitaciones socioambientales impartidas en el mes

- Grado de cumplimiento de los planes y programas del PGAS o IGA: estado actual, pasos a seguir (en caso de incumplimiento se deberá incorporar un plan de acción correctivo a seguir y plazos).
- Identificación de dificultades o problemas ambientales no previstos en los programas y planes de gestión.
- Propuesta de modificación o ampliación a los programas y planes de gestión aplicables durante la construcción.
- Evolución de los indicadores establecidos para la gestión ambiental en fase constructiva.
- Copias de registros, actas, fotografías.
- Reporte flash y detallado de accidentes/incidentes en el mes: evento, fecha, acciones ocurridas y procedimientos seguidos.
- Quejas y reclamos recibidas por la empresa contratista (resumiendo estado actual).
- Resultados de monitoreos ambientales (en el caso que se solicite).

En el anexo 04 se detalla un modelo de reporte mensual de los contratistas en la etapa de ejecución.

Respecto al informe por parte de la Supervisión de obra, se debe considerar mínimamente las siguientes acciones:

- Seguimiento y control a la implementación de las medidas sociales, ambientales y de salud y seguridad ocupacional a la empresa durante la ejecución del proyecto.
- Mantener estrecha coordinación con los especialistas ambiental y social de la Empresa Contratista respecto a la ejecución de los planes/programas ambientales.
- Progreso de los indicadores establecidos para la gestión ambiental en la fase constructiva.

En el anexo 04 se detalla un modelo de reporte mensual de la supervisión en la etapa de ejecución.

8.3.3 Reportes de incidentes y accidentes

En el caso de la ocurrencia de incidentes y accidentes, la Unidad Ejecutora deberá comunicar al BID inmediatamente (durante las primeras 48 horas como máximo luego de tomado conocimiento del evento). La vía de comunicación se dará mediante correo electrónico y debe contar con la información básica del evento (incidente o accidente), gravedad y las circunstancias bajo las cuales sucedió (**reporte Flash**).

Posteriormente, la DSME enviará un **Reporte detallado** a la Unidad Ejecutora, y este a su vez remitirá el reporte detallado al BID, dentro del plazo establecido y acordado a través del Reporte Flash, este reporte como mínimo debe incluir:

- fecha y hora;
- ubicación;
- tipo de accidente y su clasificación;
- descripción detallada del accidente y circunstancias bajo las cuales ocurrió;
- descripción del medio a través del cual el accidente fue reportado o comunicado;
- atención recibida y acciones implementadas;
- diagnóstico (preliminar o definitivo) del estado de salud;

- acciones futuras y tiempos asociados.

En el anexo 05 y 06 respectivamente, se detalla el contenido de los informes Flash y Detallados de incidentes/accidentes del Proyecto.

9. ANEXOS

9.1 Anexo 01: Matrices de identificación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud del Proyecto

Tabla 21 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de planificación

Actividades	Acciones	Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
Estudio y Diseño del Proyecto (definición de productos).	Trabajos de campo (estudios de suelo)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo debido a excavaciones o trabajos de estudios de suelos.	-	-	-	-	-	Potenciales actos de discriminación o vulneración a personas. Posibles descontentos por falta de información oportuna y adecuada sobre el proyecto. Malestar por la generación de polvo.	Potenciales daños a restos arqueológicos por hallazgos fortuitos. En caso de excavaciones	Generación de empleo temporal para el traslado de personas y de equipos	Posibles golpes y contusiones en la descarga y operación de equipos para estudios de suelos y topografía.
	Trabajos de gabinete	-	-	-	-	-	-	Afectación por posibles actos de discriminación Posibles actos de violencia de género.	-	-	-
Información y sensibilización a la opinión pública	Taller de comunicación	-	-	-	-	-	-	Potenciales actos de discriminación o vulneración por falta de información e inducción. Daños materiales y personales por posibles actos de protesta.	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
Construcción de Laboratorios Construcción de Centros de Entrenamiento y Transferencia	Trabajos preliminares (Limpieza, trazo y replanteo)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	Posible afectación de la calidad del suelo por manejo inadecuado de residuos de limpieza y desbroce	-	-	-	Potencial afectación a árboles, arbustos, que se presenten como interferencias.	-	Interrupción del tránsito peatonal interno y externo		Posibles golpes y contusiones en la descarga y operación de equipos.
	Movimiento de tierras	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	-	-	-	-	Potencial afectación a árboles, arbustos, que se presenten como interferencias.	Potenciales molestias por la generación de polvo	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas, cortes, golpes) Malestar por exposición a vibraciones
	Obras de concreto simple (Obras de cimentación)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo Alteración del nivel de ruido ambiental por equipos y maquinarias.	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	Posibles casos de hostigamiento por cuestiones de género Molestias a la población por la generación de ruido y polvo Molestias a la población por falta de comunicación sobre el	Potenciales daños a restos arqueológicos por hallazgos fortuitos. Interrupción del tránsito peatonal interno y externo Potenciales daños al paisaje por abandono de	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Posibles cortes y golpes en la operación de equipos y herramientas

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
								cronograma y avance de obra	residuos de la construcción.		
	Obras de concreto armado (Zapatatas, columnas, vigas)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo Alteración de los niveles de ruido.	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	Posibles casos de hostigamiento por cuestiones de género Molestias a la población por la generación de ruido y polvo	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Posibles accidentes ocupacionales (caídas al mismo y a distinto nivel, contusiones, heridas)
	Arquitectura (Muros y pisos)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo y a distinto nivel, contusiones, heridas)
	Pintura	Alteración temporal de la calidad del aire por generación de gases de pintura y solventes orgánicos	Posible alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de restos de insumos químicos (pegamentos en desuso, solventes).	Posible alteración de la calidad del agua por vertimientos de solventes al alcantarillado	-	-	-	-	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Cortes por uso de herramientas cortantes y punzantes. Posibles intoxicaciones o reacciones adversas por el uso de insumos con solventes orgánicos (pegamentos, disolventes, otros)

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
	Instalaciones sanitarias (Sistemas de agua fría y sistema de desagüe)	Alteración de la calidad del aire por el uso de pegamentos y solventes.	Posible alteración de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de plásticos. Posible alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de restos de insumos químicos (pegamentos en desuso, solventes).	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	-	Posibles intoxicaciones o reacciones adversas por el uso de insumos con solventes orgánicos (pegamentos, disolventes, otros). Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas)
	Instalaciones eléctricas	-	Alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de residuos sólidos, en especial residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, cortes, golpes, heridas, riesgo de electrocución)

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
Implementación de Equipos	Desaduanaje y traslado de equipamiento	-	-	-	-	-	-	Potenciales daños a terceros por accidentes de tránsito	-	-	Golpes y contusiones por carga y descarga de equipos de laboratorio. Potenciales daños por accidentes de tránsito
	Descarga de equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas).
	Instalación de equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	Empleos locales	Accidentes ocupacionales (caídas a distinto nivel, contusiones, heridas). Riesgo de electrocución.
Implementación de mobiliarios (escritorio, sillas, anaqueles, mesas, etc.)	Instalación de mobiliarios	-	-	-	-	-	-	-	-	Empleos locales	Daños por cortes, golpes, caídas al mismo nivel.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación (Implementación de Infraestructuras de Investigación en Campo)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
Construcción de Infraestructuras de Investigación en Campo (Componente 1: Viveros tecnificados, Invernaderos, galpones de cuyes)	Obras provisionales y trabajos preliminares	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Alteración de los servicios ecosistémicos relacionado a la flora local (extracción o daño de árboles, plantas, maleza u otra especie forestal)	-	Obstaculización del tránsito interno peatonal	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Posibles golpes y heridas por materiales punzantes
	Movimiento de tierras	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	-	-	-	-	Potencial afectación a árboles, arbustos, que se presenten como interferencias.	Potenciales molestias por la generación de polvo	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas, cortes, golpes) Malestar por exposición a vibraciones
	Obras de concreto simple	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo Alteración de los niveles de ruido.	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	Posibles casos de hostigamiento de género Molestias a la población por la generación de ruido y polvo	Potenciales daños a restos arqueológicos por hallazgos fortuitos.	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas, cortes, golpes)

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales
								Molestias a la población por falta de comunicación sobre el cronograma de avance de obra			
	Obras de concreto armado	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo Alteración de los niveles de ruido.	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	Generación de empleo local (mano de obra) Negocios locales que abastecen trabajadores	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo y a distinto nivel, contusiones, heridas)
	Arquitectura (Tabiquería, Pisos, Cubiertas)	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo-	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas)-
	Estructuras metálicas (Tijerales, Arriostres, Conexiones)	Incremento de los niveles de ruido.	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo y a distinto nivel, contusiones, heridas)

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales										
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales	
	Instalaciones sanitarias (Sistema de agua fría, sistema de desagüe)	Alteración de la calidad del aire por el uso de pegamentos y solventes.	Posible alteración de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de plásticos. Posible alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de restos de insumos químicos (pegamentos en desuso, solventes).	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	-	-	-	-	-	Posibles intoxicaciones o reacciones adversas por el uso de insumos con solventes orgánicos (pegamentos, disolventes, otros). Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, heridas)
	Instalaciones eléctricas	-	Alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de residuos sólidos, en especial residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Accidentes ocupacionales (caídas al mismo nivel, contusiones, cortes, golpes, heridas, riesgo de electrocución)	

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales										
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional Condiciones laborales	
	Pinturas	Alteración temporal de la calidad del aire por generación de gases de pintura y solventes orgánicos.	Posible alteración de la calidad del suelo por manejo inadecuado de restos de insumos químicos (pegamentos en desuso, solventes).	Alteración de la calidad del agua por vertimientos de solventes al alcantarillado.	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Posibles intoxicaciones o reacciones adversas por el uso de insumos con solventes orgánicos (pegamentos, disolventes, otros)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de implementación (Obras complementarias)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
Obras complementarias	Refine y nivelación de vías de acceso	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo Alteración de los niveles de ruido	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos de limpieza y desbroce	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Potencial afectación a árboles, arbustos, que se presenten como interferencias a la nivelación y vías de acceso	-	Interrupción temporal del tránsito peatonal interno y externo	Generación de empleo local	Posibles cortes y golpes en la operación de equipos y herramientas
	Colocación de capa de grava en vías de acceso	-	-	-	-	-	-	Posible malestar por la interrupción del tránsito peatonal y vehicular	Interrupción del tránsito peatonal interno y externo	-	Golpes y contusiones por accidentes en la descarga de materiales

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
	Implementación de Áreas verdes	Mejora de la calidad del aire.	Protección al suelo por cobertura vegetal	Posibles fugas y pérdidas en el consumo de agua	Mejoramiento y mantenimiento del paisaje por presencia de áreas verdes	-	Utilización de especies locales	Mejora de espacios de contemplación de belleza escénica	-	Generación de empleo local Demanda de servicios y enseres (menú, útiles de aseo)	Posibles cortes y golpes en la operación de equipos y herramientas
	Construcción de Vereda exterior	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	-	-	-	-	Posible afectación de áreas verdes por almacenamiento temporal de materiales y desmonte	-	Interrupción del tránsito peatonal externo	Generación de empleo local Demanda de servicios y enseres (menú, útiles de aseo)	Posibles cortes y golpes en la construcción de vereda, operación de equipos y herramientas Caídas al mismo nivel
	Adoquinado exterior	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	-	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo local	Posibles cortes y golpes en la operación de equipos y herramientas
	Tanque elevado y cisterna	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo (excavaciones, descarga de material de construcción, etc).	Posible afectación de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos de limpieza y desbroce	-	Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de áreas verdes por almacenamiento temporal de materiales y desmonte	Posible malestar por la interrupción del tránsito peatonal y vehicular	Interrupción del tránsito peatonal externo	Generación de empleo local Demanda de servicios y enseres (menú, útiles de aseo)	Posibles golpes y contusiones en accidentes. Daños por caídas al mismo nivel

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
	Red de distribución de agua potable	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	Alteración temporal del suelo por cortes de terreno		Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de áreas verdes por almacenamiento temporal de materiales y desmonte	Posible malestar por la interrupción del tránsito peatonal y vehicular	Interrupción del tránsito peatonal externo	Generación de empleo	Posibles daños por golpes y contusiones en el uso de equipos.
	Red de alcantarillado	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	Alteración temporal del suelo por cortes de terreno		Posible afectación de los servicios ecosistémicos por el manejo inadecuado de residuos sólidos resultantes	-	Posible afectación de áreas verdes por almacenamiento temporal de materiales y desmonte	Posible malestar por la interrupción del tránsito peatonal y vehicular	Interrupción del tránsito peatonal externo	Generación de empleo	Posibles daños por golpes y contusiones en el uso de equipos.
	Seguridad y videovigilancia	-		-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	Accidentes ocupacionales (caídas a desnivel, contusiones, heridas)
	Traslado de materiales y equipos	Alteración de la calidad del aire por la generación de polvo	-	-	-	-	-	-	-	Generación de empleo	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25 Identificación de riesgos e impactos ambientales en la etapa de operación y mantenimiento

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
Operación de Laboratorios	Abastecimiento de insumos químicos.	Alteración temporal de la calidad del aire por emisiones en el traslado de insumos químicos.	Posible alteración de la calidad del suelo por posibles derrames en el traslado de insumos químicos.	Alteración de la calidad de agua por vertido de excedentes de reactivos y de análisis en general en la red de alcantarillado.	-	Posible daño a la flora y perturbación de la fauna por derrames en el traslado de insumos químicos.	Posible daño a la flora y perturbación de la fauna por derrames en el traslado de insumos químicos.	Molestias a la población por el ruido generado por los vehículos que transportan insumos químicos. Daño por accidentes de tránsito en el traslado de insumos químicos.		Generación de empleo	Posibles golpes, contusiones en la descarga de insumos químicos.
	Pruebas químicas con reactivos			Alteración de la calidad de agua por vertido de excedentes de reactivos y de análisis en general en la red de alcantarillado.						Generación de empleo	Cortes durante el trabajo con insumos químicos y manejo muestras. Desigualdad de género puestos de trabajo relacionados a la operación de laboratorios.
	Recolección y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos.	Alteración temporal de la calidad del aire por la generación de gases de combustión.	Posible alteración de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos.					Daño por accidentes de tránsito Posibles daños a la población por derrames de residuos peligrosos. Molestias a la		Generación de empleo	Posibles golpes, contusiones en la recolección y traslado de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Proyecto de Mejoramiento de la Red de Servicios de Innovación, Transferencia Tecnológica y Extensión Tecnológica Agraria en las Seis Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (PE-L1270)

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
								población por el ruido generado por los vehículos que transportan residuos.			
	Manipulación y almacenaje de insumos y productos químicos.									Generación de empleo	Quemaduras, irritaciones por posibles accidentes en el manejo de insumos químicos.
	Mantenimiento de equipos									Generación de empleo	Daños por descargas eléctricas.
	Uso de equipos de informáticos y de laboratorio								Posible consumo energético insostenible que afecte la distribución a otros actores.	Generación de empleo	Posibles daños ergonómicos Desigualdad de género en la implementación de puestos de trabajo relacionados a la operación de laboratorios.
Operaciones en el trabajo en las instalaciones administrativas y experimentales	Toma de muestras de las instalaciones experimentales		Posible alteración de la calidad del suelo por el manejo inadecuado de residuos sólidos.							Generación de empleo	Posturas forzadas o prolongadas de pie o en cuclillas. Exposición a radiación solar Caídas al mismo nivel.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26 Identificación de riesgos e impactos ambientales a nivel preliminar en la etapa de cierre del Proyecto

Actividades	Acciones	Factores ambientales y sociales									
		Aire	Suelo	Agua	Paisaje	Fauna	Flora	Comunidad	Territorio	Economía Local	Seguridad Ocupacional/Condiciones laborales
Cese de operaciones que utilizan equipamiento.	Desmontaje de equipos	Alteración de la calidad del aire por generación de polvo	Posible afectación del suelo por el manejo inadecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	-	-	-	-	Molestias a la población por la generación de polvo.	-	-	Caídas, golpes, contusiones por el desmontaje de estructuras y equipos.
Cierre de infraestructuras	Desmantelamiento de infraestructuras aligeradas	Afectación temporal de la calidad del aire por la generación de polvo	Posible afectación del suelo por el manejo inadecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	-	-	-	-	Molestias a la población por la generación de polvo.	-	-	Caídas, golpes, contusiones por el desmontaje de estructuras y equipos.

Fuente: Elaboración propia

9.2 Anexo 02: Informe de seguimiento del desempeño ambiental, social, de seguridad y salud del Proyecto

Reporte de acciones de implementación del PGAS, incluyendo a las acciones de los programas o planes específicos de contratistas que se hayan generado a partir del PGAS.

Etapa	Acciones ASSS	Plan del PGAS relacionado	Responsable	Estado de cumplimiento	Documento Sustentatorio/Evidencia
Planificación, implementación, operación y mantenimiento, cierre	Describir la Acción ASSS		Contratista/Subcontratista/Proveedor	Cumplido, pendiente, en proceso (indicar porcentaje)	

Añadir las filas que sean necesarias

Reporte de actividades ASSS desarrollados durante el semestre

Principales actividades ASSS desarrollados durante el semestre	Estado	Documento sustentatorio/evidencia
Descripción de la actividad realizada (actividades programadas al ... de ... de 20...)	Pendiente, Culminado, en proceso.	Detallar el tipo de documento sustentatorio/evidencia de haber realizado la actividad ASSS

Añadir las filas que sean necesarias

Principales medidas ASSS a ser desarrolladas en el siguiente periodo (06 meses siguientes)

Medidas ASSS a ser desarrolladas en el siguiente periodo (6 meses siguientes)	Marco Normativo Ambiental Aplicable	Activación de NDAS	Detalle de Acciones ASSS por Implementar
(Use una Fila por cada Medida)	Tomar del marco normativo señalado en el PGAS, en cuanto convenga, actualizado a normas nuevas que sean aplicables.	Colocar las normas de desempeño ambientales y sociales que se aplican a la realización de la medida a implementar	Detalle de las acciones ASSS que figuran en el PGAS y otras que se hayan programado en el desarrollo del Proyecto

Añadir las filas que sean necesarias

Actividades de capacitación y entrenamiento durante el semestre

Actividad de capacitación	Actividad y componente relacionado del Proyecto	NDAS Relacionado	Resultados de evaluación de la capacitación
Colocar la codificación y denominación de la actividad de capacitación.	La capacitación está asociada a la actividad _____	Colocar las normas de desempeño ambientales y sociales que se aplican a la realización de la capacitación.	Se logró alcanzar ___ personas capacitadas en la temática específica de ___ que contribuye al componente _____ del Proyecto.

Añadir las filas que sean necesarias

Registro semestral de quejas y reclamos atendidas por el mecanismo de reclamaciones.

Queja o reclamo de índole laboral	Actividad relacionada	Partes Interesadas involucradas	Aporte a la implementación del Proyecto	Estatus de la atención a la queja o reclamo
Queja o reclamo de índole laboral	La queja o reclamo está relacionada a la actividad _____	Colocar el detalle de las partes interesadas y/o partes afectadas Dirección: _____ Correo electrónico: _____ Teléfono: _____	A partir de la queja o reclamo recibido, se ha modificado / creado el procedimiento _____ de la actividad _____.	Ingresado, Derivado/Asignado a Con respuesta interna Con respuesta comunicada a las partes
En el total del periodo de implementación del Proyecto, se han atendido ____ (número) de quejas y reclamos, _____, los cuales han incidido sobre _____ (número) de actividades de _____ (número) componentes del Proyecto y han involucrado a _____ (numero) de trabajadores y _____ (número) de personas externas al Proyecto.				

9.3 Anexo 03: Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros del SGAS

1. Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer un marco para la creación, aprobación, revisión, distribución y retención de documentos, así como para el control y conservación de registros elaborados para el Proyecto.

2. Responsabilidades

El especialista en temas ambientales será el encargado de supervisar la gestión de documentos y registros del Proyecto en la etapa de ejecución; por otro lado, en la fase de operación lo designará el área usuaria.

3. Procedimiento

3.1 Identificación y creación de documentos

Los documentos de seguimiento y evaluación del desempeño ambiental, social y de seguridad y salud se detallan en el ítem 08 del SGAS del Proyecto.

3.2 Aprobación y revisión de documentos

Los documentos serán revisados y aprobados por los responsables designados y otros interesados según su relevancia.

Se establecerán plazos para la revisión periódica de los documentos y se definirá un proceso para realizar cambios y actualizaciones.

3.3 Distribución de documentos

Los documentos aprobados serán distribuidos a las partes interesadas pertinentes, asegurando que siempre tengan acceso a la versión más actualizada.

Se mantendrá un registro de distribución para rastrear quién recibió cada versión del documento.

3.4 Control de versiones

Se utilizará un sistema de numeración o nomenclatura para identificar las diferentes versiones de los documentos.

3.5 Conservación de registros

Se identificarán los registros requeridos para demostrar la conformidad con requisitos legales, regulaciones y estándares.

3.6 Capacitación

Se brindará capacitación sobre cómo acceder, utilizar y mantener los documentos y registros de manera adecuada.

4. Anexos

9.4 Anexo 04: Informes Mensuales de Contratistas y Supervisión de Obras

ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO (INFORME DEL CONTRATISTA)

ANTECEDENTES

DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE PRÉSTAMO	
NOMBRE DEL PROYECTO	
ESTADO DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO	

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

	SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
Objeto del contrato		
Empresa		
Número de Contrato		
Fecha firma contrato		
Monto Contrato original		
Orden de Proceder		
Plazo de ejecución		
Contrato Modificatorio XXX (si corresponde)		

REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Describir de manera puntual cuales son los requisitos ambientales y sociales. Se entiende como requisitos ambientales y sociales del Proyecto, los contenidos en el Marco de Políticas Ambiental y Social (MPAS) así como las disposiciones nacionales legales vigentes.

REPORTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA AMBIENTAL Y SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA

PROGRAMAS (PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL)	
No.	DETALLE DE LOS PROGRAMAS/PLANES DEL PGAS
1	
2	

En este punto se debe describir el cumplimiento e implementación de cada medidas y actividad del plan/programa descrito en el IGA (en el caso corresponda) y del PGAS de los proyectos.

EJECUCIÓN DE ÍTEMS AMBIENTALES Y SOCIALES

Nº	ÍTEM	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	AVANCE FINANCIERO	
						AVANCE (%)	AVANCE ACUMULADO (%)

CONSIDERACIONES ESPECIALES Y DIFICULTADES ENCONTRADOS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

REPORTE FOTOGRAFICO, REGISTRO DE ENTREGAS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL., REGISTRO DE PLANILLAS DE RESIDUOS SOLIDOS, REPORTE DE INCIDENTES/ACCIDENTES., PLANILLAS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA, OTROS.

ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO (INFORME DEL SUPERVISOR)

ANTECEDENTES

DATOS GENERALES Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATO DE PRÉSTAMO	
NOMBRE DEL PROYECTO	
ESTADO DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO	

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

	SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
Objeto del contrato		
Empresa		
Número de Contrato		
Fecha firma contrato		
Monto Contrato original		
Orden de Proceder		
Plazo de ejecución		
Contrato Modificatorio XXX (si corresponde)		

REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Describir de manera puntual cuales son los requisitos ambientales y sociales. Se entiende como requisitos ambientales y sociales del Proyecto, los contenidos en el Marco de Políticas Ambiental y Social (MPAS) así como las disposiciones nacionales legales vigentes.

REPORTE DEL ESTADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y SOCIAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

PROGRAMAS (PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL)	
No.	DETALLE DE LOS PROGRAMAS/PLANES DEL PGAS
1	
2	

En este punto se debe describir como se ha realizado el seguimiento y control de cada plan/programa descrito en el instrumento de gestión ambiental (en el caso corresponda) y del PGAS por parte de la Empresa Contratista.

EJECUCIÓN DE ÍTEMS AMBIENTALES Y SOCIALES

Nº	ÍTEM	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	MONTO TOTAL (S/.)	AVANCE FINANCIERO	
						AVANCE (%)	AVANCE ACUMULADO (%)

CONSIDERACIONES ESPECIALES Y DIFICULTADES PROBLEMAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

ACTIVIDADES/ACCIONES PENDIENTES A SER EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN EL PROXIMO PERIODO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS. REPORTE FOTOGRAFICO. DETALLE DE DOCUMENTACIÓN CURSADA CON LA EMPRESA (CARTAS, LLAMADAS DE ATENCION, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, ETC.), OTROS.

9.5 Anexo 05: Reporte Flash Incidentes/Accidentes

1. DATOS GENERALES					
1. Tipo de caso que reporta:		() Incidente		() Accidente	
2. Fecha y hora de ocurrencia:		_____			
3. Datos de la persona/ trabajador/organización que reporta:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombres y apellidos: _____ ▪ Relación con el proyecto: _____ 			
4. Datos de la persona/trabajador/comunidad afectada:					
<u>Persona/trabajador:</u>			<u>Comunidad:</u>		
▪ Nombres y apellidos: _____			▪ Nombre: _____		
▪ Edad: _____			▪ Ubicación: _____		
▪ Relación con el proyecto: _____			▪ Relación con el proyecto: _____		
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CASO					
5. Descripción del incidente o accidente (Relato detallado de los hechos indicando cómo se produjeron, por qué se produjo, cuál es la afectación producida, la gravedad de la afectación, quiénes estuvieron presentes, cómo fue atendido el caso, etc.)					

GESTIÓN DEL PROYECTO					
6. Acciones inmediatas realizadas por del Proyecto frente al caso:					
Nombre:		Fecha:		Firma	
_____		_____		_____	

9.6 Anexo 06: Reporte Detallado Incidentes/Accidentes

DATOS GENERALES					
1. Tipo de caso que reporta:		() Incidente		() Accidente	
2. Fecha y hora de ocurrencia:		_____			
3. Datos de la persona/ trabajador/organización que reporta:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombres y apellidos: _____ ▪ Relación con el proyecto: _____ 			
4. Datos de la persona/trabajador/comunidad afectada:					
<u>Persona/trabajador:</u>			<u>Comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombres y apellidos: _____ ▪ Edad: _____ ▪ Relación con el proyecto: _____ 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre: _____ ▪ Ubicación: _____ ▪ Relación con el proyecto: _____ 		
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CASO					
5. Descripción del incidente o accidente (Relato detallado de los hechos indicando cómo se produjeron, por qué se produjo, cuál es la afectación producida, la gravedad de la afectación, quiénes estuvieron presentes, cómo fue atendido el caso, etc.)					

6. Identificación de las consecuencias del incidente/accidente:					

7. Pedidos/demandas de la parte afectada:					

8. En el caso de ser trabajador:					
Gravedad del accidente: Leve () Incapacitante () Mortal ()					
Nro. de días de descanso médico: _____					
GESTIÓN DEL PROYECTO					
Descripción De La Medida Correctiva	Responsable	Fecha De Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
		DÍA	MES	AÑO	
1.-					
2.-					
3.-					
Anexos (Se adjunta imágenes y documentación del caso)					
Nombre:		Fecha:		Firma	